

# **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2010**



***C. VICTORIO ALVAREZ GÓMEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL***

## **AMATENANGO DEL VALLE CHIAPAS**

***“UNIDOS CON EL PUEBLO AVANZAMOS”***

## **PRESENTACIÓN**

Desde el momento que fui elegido para encabezar el H. Ayuntamiento Constitucional de Amatenango del Valle para el periodo 2008-2010 me di cuenta y lo comente con mis compañeros que la tarea no sería fácil, porque aunque nuestro municipio no es muy grande, se tenía muchas necesidades y que había que trabajar muy duro para tener un municipio prospero, estable y mejorada en su economía.

Como originarios del municipio quienes me acompañan en la actual administración durante estos tres años, sabemos muy bien tanto en las comunidades, los barrios y la cabecera municipal, las necesidades de agua potable, alcantarillado, electrificación, alumbrado, mejoramiento de calles y caminos; así como el servicio de educación y salud en lugares adecuados, son de los compromisos que tenemos que cumplir.

Todo esto y mucho más lo podremos lograr con el Plan de Desarrollo Amatenango del Valle 2008-2010 que ahora entrego al cabildo y a toda la población.

Este plan es una herramienta de trabajo que nos va a servir para hacer las cosas con orden en beneficio de todos; también servirá para tocar puertas en las instituciones del gobierno del estado y del gobierno federal, para que los pocos recursos que siempre nos han tocado, se incrementen y se puedan realizar mas obras y acciones, resultando beneficiadas mas personas, mas familias y mas comunidades.

Con este documento que ahora se entrega, todos los involucrados que son desde los integrantes del Honorable Ayuntamiento, los regidores y funcionarios municipales; los jueces rurales municipales, los coordinadores de asambleas de barrios y comunidades; los campesinos y sus familias, los productores y las mujeres alfareras, en fin, toda la población, podrá evaluar el trabajo que aquí se programa y el que haya realizado al termino de la actual administración.

Finalmente lo que quiero decirles, es que estoy y estamos aquí para servirles, que mediante nuestro trabajo queremos mejorar la calidad de vida de toda la población, que quiero en verdad que cambie la vida de mi gente.



***C. VICTORIO ALVAREZ GÓMEZ***

***PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL*****CONTENIDO****ÍNDICE**

	Página
<b>Presentación</b>	<b>2</b>
<b>Índice</b>	<b>3</b>
<b>Introducción</b>	<b>4</b>
<b>Misión</b>	<b>5</b>
<b>Visión</b>	<b>6</b>
<b>Marco jurídico</b>	<b>7</b>
<b>Diagnóstico</b>	<b>13</b>
<b>Marco Histórico</b>	<b>13</b>
<b>Eje rector 1. Institucional para un Buen Gobierno</b>	<b>14</b>
Estructura y funciones de las áreas	<b>14</b>
Servicios públicos	<b>17</b>
Reglamentos municipales	<b>17</b>
Finanzas públicas	<b>17</b>
<b>Eje rector 2. Economía Sostenible</b>	<b>19</b>
Población	<b>21</b>
Economía	<b>24</b>
<b>Eje rector 3. Social Incluyente</b>	<b>26</b>
Infraestructura	<b>28</b>
<b>Eje rector 4. Ambiental Sustentable</b>	<b>30</b>
Ubicación geográfica	<b>30</b>
Recursos naturales	<b>32</b>
Problemática ambiental	<b>32</b>
<b>Análisis FODA'S</b>	<b>33</b>
<b>Políticas públicas</b>	<b>35</b>
Eje rector 1 Institucional para un Buen Gobierno	<b>35</b>
Eje rector 2 Economía sostenible	<b>36</b>
Eje rector 3 Social incluyente	<b>38</b>
Eje rector 4. Ambiental Sustentable	<b>39</b>
<b>Priorización de obras</b>	<b>40</b>
<b>Control, Seguimiento y Evaluación</b>	<b>44</b>
<b>Anexos</b>	<b>45</b>
<b>Bibliografía</b>	<b>67</b>

## **INTRODUCCIÓN**

El presente documento reúne una serie de elementos que se fueron generando en las diferentes etapas realizadas principalmente en los cuatro primeros meses de 2008 pero que también incluye información del segundo semestre del año anterior e incluso, añejas demandas aún no satisfechas, que se vertieron durante la realización del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) celebrado a finales del mes de abril de 2008

Los actores involucrados son básicamente los representantes comunitarios, ya sean los jueces rurales municipales del total de las localidades, o los coordinadores de los comités de barrios y comunidades integrados dentro del esquema Chiapas Solidario; miembros del Cabildo y funcionarios municipales y gente interesada en el proceso de planeación estratégica, participativa y territorial.

En este sentido, se integro el Plan de Desarrollo Amatenango del Valle 2008-2010 que incluye los siguientes contenidos: el mensaje del Presidente Municipal, la visión y misión construida; el marco jurídico en el que se inscribe el Plan, el diagnóstico municipal que muestra el contexto general actual en relación a su población, las características de su territorio y la estructura del gobierno municipal; en seguida se abordan cuatro ejes rectores que tienen que ver con el aspecto institucional para un buen gobierno, los principales indicadores económicos, el inventario de infraestructura existente y las características ambientales con sus recursos naturales y problemática.

Posteriormente se detallan estos cuatro ejes rectores estableciendo los objetivos que se pretenden alcanzar; las estrategias para el logro de estos; los programas, proyectos y metas a efecto de cumplir las necesidades planteadas por la población

La metodología utilizada es la Planeación Estratégica, Participativa y Territorial, que incluye: la organización del trabajo, la integración de un equipo de trabajo y realización de talleres, entrevistas, acopio y análisis de información, construcción de matriz FODA'S, visión y misión de la actual administración municipal; hasta la integración de todos los capítulos del Plan.

Una vez integrado el documento, se procedió a su presentación al pleno del Cabildo quien lo revisó y finalmente fue aprobado.

## **MISIÓN**

Contribuir día a día con el trabajo, para que las acciones y obras públicas beneficien a la población, apoyando con esto a mejorar la calidad de vida de toda la población y de las familias mas desprotegidas en particular, ya que tenemos un compromiso social que viene desde nuestros ancestros, y se pretende que juntos familias, comunidades, barrios y el municipio todo mejoren en todos los aspectos.

## **VISIÓN**

Ver nuestro Municipio en un corto plazo, con el total de las viviendas construidas de materiales duraderos, con agua, luz y drenaje; así como contribuir con el trabajo, para que toda la población sepa leer y escribir, tenga un trabajo bien remunerado, familias bien alimentadas y que disfruten de sus tierra en sus comunidades, con los servicios necesarios para que se queden a desarrollar los recursos y potencialidades del territorio municipal.

## MARCO JURÍDICO

Frente la creciente importancia de descentralizar las decisiones que incumben directamente a la población en el ámbito territorial que le corresponde; a que buena parte de la población nacional esta distribuida en el medio rural en condiciones de pobreza y pobreza extrema; así como la necesidad de el mejor aprovechamiento de los recursos económicos disponibles, mediante un proceso de planeación de acciones transparentes, en la autorización, asignación y aplicación de los recursos económicos; el estado mexicano ha establecido un Sistema Nacional de Planeación Democrática, involucrando los niveles federal, estatal y municipal.

Con el objetivo de que cada municipio gobierne de manera democrática, incluyente, transparente y eficiente, requiere de contar con un instrumento que le permita satisfacer las necesidades de la población, mediante programas y proyectos que las instituciones oficiales o por cuenta propia, puedan operar mediante programas y proyectos; este instrumento se llama Plan de Desarrollo Municipal.

Para que este Plan tenga carácter legal, debe estar inscrito en el marco jurídico respectivo, contenido en Leyes que son de observancia general y facultan a las administraciones municipales a acceder a recursos fiscales para realizar las obras y acciones necesarias. El marco jurídico en el cual se inscribe el presente Plan de Desarrollo Amatenango del Valle 2008-2010 es el siguiente.

### Ámbito Federal

#### Constitución Política De los Estados Unidos Mexicanos.

##### Artículo 25.

Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

##### Artículo 26.

El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de

desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

**Artículo 115.**

Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes: I.- Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

Los presidentes municipales, regidores y síndicos de los ayuntamientos, electos popularmente por elección directa, no podrán ser reelectos para el período inmediato. Las personas que por elección indirecta, o por nombramiento o designación de alguna autoridad desempeñen las funciones propias de esos cargos, cualquiera que sea la denominación que se les dé, no podrán ser electas para el período inmediato. Todos los funcionarios antes mencionados, cuando tengan el carácter de propietarios, no podrán ser electos para el período inmediato con el carácter de suplentes, pero los que tengan el carácter de suplentes sí podrán ser electos para el período inmediato como propietarios a menos que hayan estado en ejercicio.

V.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; e
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

## **Ley de Planeación**

**Artículo 2.**

La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en

la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:

I.-El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo político, lo económico y lo cultural;

II.-La preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del gobierno;

III.- La igualdad de derechos, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos, de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;

IV.-El respeto irrestricto de las garantías individuales, y de las libertades y derechos sociales y políticos.

V.-El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional; y

VI.-El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social.

### **Artículo 3.**

Para los efectos de esta Ley se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen. Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

## **Ley de Desarrollo Rural Sustentable**

### **Artículo 13.**

De conformidad con la Ley de Planeación y el Plan Nacional de Desarrollo, se formulará la programación sectorial de corto, mediano y largo plazo con los siguientes lineamientos:

I. La planeación del desarrollo rural sustentable, tendrá el carácter democrático que establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes relativas. Participarán en ella el sector público por conducto del Gobierno Federal, los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, en los términos del tercer párrafo del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los sectores social y privado a través de sus organizaciones sociales y económicas legalmente reconocidas y demás

formas de participación que emanen de los diversos agentes de la sociedad rural;

II. En los programas sectoriales se coordinará y dará congruencia a las acciones y programas institucionales de desarrollo rural sustentable a cargo de los distintos órdenes de gobierno y de las dependencias y entidades del sector. El

Ejecutivo Federal, en coordinación con los estados y los municipios, en su caso, y a través de las dependencias que corresponda, de acuerdo con este ordenamiento, hará las provisiones necesarias para financiar y asignar recursos presupuestales que cumplan con los programas, objetivos y acciones en la materia, durante el tiempo de vigencia de los mismos;

III. Los programas sectoriales constituirán el marco de mediano y largo plazo donde se establezca la temporalidad de las acciones a cargo de los diferentes órdenes de gobierno, de manera que se proporcione a los productores mayor certidumbre en cuanto a las directrices de política y provisiones programáticas en apoyo del desenvolvimiento del sector y que aquellos alcancen la productividad, rentabilidad y competitividad que les permita fortalecer su concurrencia en los mercados nacional e internacional;

IV. La Comisión Intersecretarial, con la participación del Consejo Mexicano, podrá establecer programas especiales, sectoriales y especiales concurrentes de emergencia si ocurrieran contingencias que así lo justifiquen;

V. A través de los Distritos de Desarrollo Rural, se promoverá la formulación de programas a nivel municipal y regional o de cuencas, con la participación de las autoridades, los habitantes y los productores en ellos ubicados. Dichos programas deberán ser congruentes con los Programas Sectoriales y el Plan Nacional de Desarrollo.

### **Ley General de Asentamientos Humanos**

#### **Artículo 9.**

Corresponden a los municipios, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, las siguientes atribuciones:

I. Formular, aprobar y administrar los planes o programas municipales de desarrollo urbano, de centros de población y los demás que de éstos deriven, así como evaluar y vigilar su cumplimiento, de conformidad con la legislación local;

II. Regular, controlar y vigilar las reservas, usos y destinos de áreas y predios en los centros de población;

III. Administrar la zonificación prevista en los planes o programas municipales de desarrollo urbano, de centros de población y los demás que de éstos deriven;

IV. Promover y realizar acciones e inversiones para la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población;

V. Proponer la fundación de centros de población;

VI. Participar en la planeación y regulación de las conurbaciones, en los términos de esta Ley y de la legislación local;

VII. Celebrar con la Federación, la entidad federativa respectiva, con otros municipios o con los particulares, convenios y acuerdos de coordinación y concertación que apoyen los objetivos y prioridades previstos en los planes

o programas municipales de desarrollo urbano, de centros de población y los demás que de éstos deriven;

VIII. Prestar los servicios públicos municipales, atendiendo a lo previsto en la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos y en la legislación local;

IX. Coordinarse y asociarse con la respectiva entidad federativa y con otros municipios o con los particulares, para la prestación de servicios públicos municipales, de acuerdo con lo previsto en la legislación local;

X. Expedir las autorizaciones, licencias o permisos de uso de suelo, construcción, fraccionamientos, subdivisiones, fusiones, relotificaciones y condominios, de conformidad con las disposiciones jurídicas locales, planes o programas de desarrollo urbano y reservas, usos y destinos de áreas y predios;

XI. Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, en los términos de la legislación aplicable y de conformidad con los planes o programas de desarrollo urbano y las reservas, usos y destinos de áreas y predios;

XII. Participar en la creación y administración de reservas territoriales para el desarrollo urbano, la vivienda y la preservación ecológica, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;

XIII. Imponer medidas de seguridad y sanciones administrativas a los infractores de las disposiciones jurídicas, planes o programas de desarrollo urbano y reservas, usos y destinos de áreas y predios en los términos de la legislación local;

XIV. Informar y difundir permanentemente sobre la aplicación de los planes o programas de desarrollo urbano, y

XV. Las demás que les señale esta Ley y otras disposiciones jurídicas federales y locales.

Los municipios ejercerán sus atribuciones en materia de desarrollo urbano a través de los cabildos de los ayuntamientos o con el control y evaluación de éstos.

## **Ámbito Estatal**

### **Constitución Política del Estado de Chiapas**

En la Constitución Estatal se establecen las facultades del gobierno del estado para adecuar su legislación a las necesidades del desarrollo planeado de la economía y de la sociedad. Se dispone también que el Estado conducirá y orientará la actividad económica de la entidad en los términos de una Planeación Democrática, donde concurren los distintos sectores de la población. Como producto de esta acción, la Constitución Estatal señala la responsabilidad del Estado para organizar un Sistema Estatal de Planeación y faculta al ejecutivo para establecer los mecanismos de participación social en dicho sistema.

## **Ley de Planeación del Estado de Chiapas**

### **Artículo 27.**

Los instrumentos de planeación, que como mínimo deberá observar y, en su caso, elaborar las administraciones públicas municipales, son los siguientes: a) El Plan Nacional de Desarrollo y los Programas que de él deriven; b) El Plan de Desarrollo del Estado y los Programas que de él deriven; c) El Plan Municipal de Desarrollo que elaboren los programas que de él se deriven; d) La Ley de Ingresos Municipal; e) El Presupuesto de Egresos Municipal; f) El Programa Operativo Anual; g) Los Convenios de coordinación entre la Federación, el Estado y los Municipios; h) El Informe de Gobierno Municipal; y, i) La Cuenta Pública Municipal.

### **Artículo 28.**

Los planes Municipales, diagnosticarán la situación económica y social en el ámbito municipal y sectorial, precisando las prioridades, objetivos y estrategias para su desarrollo, aplicando durante su vigencia el contenido de los Programas Operativos Anuales correspondientes, procurando su concordancia con el Plan Nacional y Plan Estatal.

### **Artículo 29.**

Los Planes municipales deberán elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de los cuatro meses a partir del inicio de la administración municipal correspondiente y su vigencia no excederá del período constitucional.

### **Artículo 30.**

Los Programas Municipales, detallarán al Plan Municipal identificando estrategias específicas, metas, políticas e instrumentos, tendrán una visión de mediano plazo y contribuirán al cumplimiento del Plan Municipal.

### **Artículo 31.**

Los Programas Municipales, en cuyas acciones participe de manera directa la administración pública estatal, serán elaborados conjuntamente con las dependencias y organismos involucrados.

### **Artículo 32.**

El programa operativo que elabora la administración pública municipal, deberá especificar y detallar objetivos, acciones, metas y beneficiarios expresados en unidades de medida; indicadores, costos, ubicación geográfica de la aplicación y períodos de ejecución; se elaborarán para cada ejercicio fiscal y su propósito será cumplir las etapas de ejecución del plazo municipal y sus programas de mediano plazo.

## **Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas**

### **Artículo 30.**

Al titular de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Sustentable, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I. Instrumentar la planeación de las acciones del Ejecutivo, con el fin de aprovechar racionalmente los recursos estatales y promover el desarrollo en beneficio de los habitantes de la entidad.

II. Establecer el Sistema Estatal de Planeación incorporado a los Municipios y procurando la congruencia con el sistema Nacional de Planeación.

III. Proponer al Ejecutivo del Estado la política de planeación y coordinar la integración del Plan Estatal de Desarrollo.

IV. Elaborar con la colaboración de las Dependencias y Entidades de la Administración

Pública Estatal los programas sectoriales, institucionales, especiales y los regionales estatales, y apoyar a los municipios en la integración de los planes y programas municipales, que les permitan promover el desarrollo.

V. Emitir las normas para coordinar y asesorar la implementación del proceso de planeación en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, considerando las disposiciones de la Ley de Planeación.

## **Ámbito Municipal**

### **Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas**

#### **artículo 9.**

Los municipios, para el cumplimiento de sus fines y aprovechamiento de sus recursos, formularán planes y programas de acuerdo con las leyes de la materia.

#### **artículo 38.**

Son atribuciones de los ayuntamientos:

I.- Formular y aprobar el programa general de gobierno y administración correspondiente a su periodo, especificando sus objetivos generales y particulares; señalando la medida en que contribuirá al desarrollo integral y armónico de la comunidad; jerarquizando y calendarizando su ejecución en periodos anuales; cuantificando su monto y expresando su forma de financiamiento y pago.

IV.- Participar conjuntamente con las autoridades competentes, en la elaboración, revisión y ejecución de los planes municipales de desarrollo urbano, correspondientes a su jurisdicción, así como en la ejecución de sus acciones, para el mejoramiento integral de los municipios; de conformidad con el artículo 17 de la ley general de asentamientos humanos.

## **DIAGNÓSTICO**

### **Antecedentes Históricos**

El pueblo que actualmente ocupa el municipio de Amatenango del Valle es originalmente del grupo étnico tzeltal y procede de la cultura maya; el poblamiento de este territorio, el tamaño de los grupos y la importancia que tenían en la región, son referidas brevemente en trabajos de historiadores y de viajeros que iban o venían de Guatemala vía Jun Chavin (Comitán) hacia Ciudad Real (San Cristóbal de Las Casas); que era la ruta comercial y del poder religioso.

La historia de este pueblo esta escrita por los conquistadores Aztecas que lo llamaron Amatenango, del náhuatl lugar de amates, que era un árbol cuya corteza se utilizaba como papel; pero también puede significar lugar amurallado con amates, lo cual da cuenta de la necesidad de protegerse de las continuas guerras entre pueblos.

El dato mas remoto de este lugar es el de 1486 cuando ya existen referencias de estar poblado, muy probablemente en el mismo sitio en el que actualmente se ubica; a media legua y perteneciente al pueblo de Teopisca.

Con la evangelización, los misioneros españoles lo llamaron San Francisco Amatenango, de ahí que una de sus principales fiestas es el 4 de diciembre donde se celebra a San Francisco de Asís patrono de la iglesia que data de 1756 y es el monumento arquitectónico mas importante; en la década de 1920 durante la guerra cristera, Asume su actual nombre de Amatenango del Valle ya que el gobierno ordeno quitar el nombre de santos a todos los lugares.

Para 1617 la población estaba administrada por los misioneros de Ciudad Real; en la rebelión indígena de 1712 se hablo de la activa participación de la comunidad de Amatenango; en los primeros años del siglo XIX se censaron 563 habitantes y de estos, 256 hombres dedicados a la agricultura y 307 mujeres trabajando muchas de ellas la alfarería; en 1851 se censaron alrededor de 600 habitantes entre Amatenango y los ranchos de La Tejonera, Pathuitz y Campor, según refiere el cura Luís Villatoro.

Los vestigios arqueológicos detectados dentro del territorio que actualmente ocupa Amatenango del Valle, se localizan en los cerros Amahuitz en el barrio Madroñal, cercano a la cabecera municipal, que era considerado como centro ceremonial; y Lejlem en el rancho San Nicolás, cerca de la localidad Cruz Quemada, que fungía como centro de gobernadores; de estos sitios se encuentran montículos y plataformas poco cuidados.

La cronología más relevante del lugar da los siguientes datos:

- 1486 Es sometido el pueblo tzeltal de Amatenango por los aztecas.
- 1528 Se nombra como encomienda perteneciente a Teopisca.
- 1712 Activa participación en la rebelión indígena de los altos.
- 1756 Construcción de la iglesia de San Francisco de Asís.
- 1930 Es erigido como Municipio Libre.

## **EJE RECTOR 1. INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO**

El propósito de este capítulo es definir como esta estructurado el municipio, como funciona, quienes participan en el, cuáles son los servicios que prestan y de donde obtienen sus y ingresos así como el destino de sus gastos.

### **Estructura y funciones de las áreas**

El municipio de Amatenango del Valle es un municipio de los pequeños cuya población representa 4.02% del total estatal y su extensión territorial 3.85% (1) para atender a una población de 8 506 habitantes distribuidos en 37 localidades, no requiere de una estructura organizativa realmente muy grande, tampoco dispone de un presupuesto abundante que amerite la incorporación de un gran número de personal ni oficinas.

Actualmente cuentan con una nómina de 91 personas distribuidas en varias áreas; algunos como los cinco mayordomos tradicionales, desempeñan

funciones de carácter cultural, otros como los cuatro jueces tradicionales, atienden conflictos que se dirimen por la vía de la conciliación, de acuerdo a los usos y costumbres, de lo contrario, pasan a otra instancia.

Existen seis regidores que junto con el Síndico y el Presidente Municipal constituyen los funcionarios públicos electos; después hay funcionarios nombrados por el presidente, ciudadanos del propio municipio y funcionarios contratados, todos ellos cumplen funciones específicas.

La estructura actual que cumple las funciones que la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas les marca, es la siguiente:

- ✓ Ayuntamiento, integrado por el Presidente Municipal, Síndico y Regidores.
- ✓ Secretaría Municipal.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Dirección de Obras Públicas.
- ✓ Juzgado Municipal.
- ✓ DIF municipal.
- ✓ Protección Ciudadana.

A su vez existen áreas específicas y los representantes de todas localidades denominados Jueces Rurales Municipales, las Áreas son:

- ✓ Agua potable y alcantarillado.
- ✓ Alumbrado público.
- ✓ Calles y jardines.
- ✓ Limpia municipal.
- ✓ Asistencia a la educación.
- ✓ Panteón municipal.

**Figura No 1 ORGANIGRAMA DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2008-2010**



**Presidencia Municipal:**

Lugar donde se encuentra el presidente municipal quien controla y maneja información proveniente de la comunidad y de los departamentos de Los Ayuntamientos así como de las diferentes dependencias del gobierno del estado y Federal para la toma de decisiones con el H. Ayuntamiento, para posteriormente informar anualmente a la población de todas las obras realizadas así como remitir la cuenta publica a la instancia correspondiente para su conocimiento.

### **Secretaría Municipal**

Es la responsable de convocar a las sesiones de cabildo, tiene a cargo el otorgamiento de permisos y constancias, así mismo esta en coordinación con las diferentes áreas del ayuntamiento y le da seguimiento a los acuerdos tomados en cabildo y decepciona las solicitudes de los ciudadanos.

### **Tesorería Municipal**

Esta área es la responsable de los ingresos y egresos del ayuntamiento, así mismo, de recaudar los ingresos por servicios prestados a la población y las participaciones estatales y federales, la persona responsable debe tener conocimiento de la ley de coordinación fiscal, ley orgánica municipal y ley de ingresos y egresos.

### **Dirección de Obras Públicas**

Su función es la de generar los presupuestos, además integrar los expedientes técnicos, así mismo de la ejecución y supervisión de las obras que se realizaran en las diversas comunidades, en apego a la ley de obras publica y adicciones.

### **DIF Municipal**

Atender a la población en sus necesidades en cuanto a asistencia social, brindar apoyo con personal capacitado para el desarrollo de los programas, ser intermediarios entre el gobierno municipal y la población. Crear soluciones para el bienestar y desarrollo integral de la familia, institución organizada para la asistencia social.

### **Protección Ciudadana**

Su actividad principal es proporcionar servicios a los ciudadanos como son: primeros auxilios y estar al pendiente de los peligros que puedan ocasionar las lluvias, las tormentas, el fuego, etc. y **DE SEGURIDAD PÚBLICA**. Que es la responsable de vigilar y conservar el orden y a tranquilidad del municipio, así como servir y auxiliar a la comunidad para salvaguardar su seguridad.

## **Servicios públicos:**

En servicios públicos se ha forjado en que el municipio se encuentre limpio, por la recolección de desechos sólidos, conservación y limpieza de los edificios públicos, conservación del panteón, dar mantenimiento a todas las lámparas del municipio y tener un buen funcionamiento en la energía eléctrica. Así como la responsabilidad del suministro de agua, además del mantenimiento de la red de agua potable, red de alcantarillado sanitario y reparación de las tomas domiciliarias. Indicando que en estos sectores se tiene muchas debilidades, y por tanto se le dará un orden de prioridad, de acuerdo a la urgencia, satisfacción y requerimiento de cada uno de ellos.

## **Reglamentos municipales**

Ni en la actual administración municipal ni en las anteriores, al menos no consta en archivos, se ha elaborado reglamento alguno; las actividades que se realizan se han venido formalizando mediante capacitación a funcionarios municipales que transmiten sus conocimientos al personal que se va incorporando a la estructura administrativa, formando así una plantilla que realiza sus funciones con suficiencia.

## **Finanzas públicas**

De acuerdo a la información disponible en Ayuntamiento y tomando en cuenta lo publicado en el Periódico Oficial No. 077 de fecha 31 de Enero de 2008 la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado da a conocer la fórmula, metodología, distribución, calendarización y disposiciones normativas de los Fondos de Aportaciones Federales para la Infraestructura Social Municipal y para el Fortalecimiento de los municipios, para el ejercicio fiscal 2008

## **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)**

Este fondo se destinara exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a las inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y de pobreza extrema, en los siguientes rubros:

1. Agua potable.
2. Alcantarillado.
3. Drenaje y letrinas.
4. Urbanización municipal.
5. Electrificación rural y de colonias pobres.
6. Infraestructura básica de salud.
7. Infraestructura educativa básica y media superior.
8. Mejoramiento de vivienda.
9. Caminos rurales.
10. Infraestructura productiva rural.

Del monto autorizado, se autoriza disponer hasta 3% de los recursos para gastos indirectos de las propias obras.

### **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)**

Los recursos asignados en este fondo, deberán ser destinados exclusivamente a la satisfacción de los requerimientos del municipio, en orden de prioridad, canalizándolos a los siguientes rubros:

1. Obligaciones financieras.
2. Seguridad pública.
3. Estímulos a la educación pública (desayunos y becas escolares).
4. Prevención de desastres.
5. Fomento a la producción y productividad.
6. Desarrollo de proyectos de impacto social.
7. Equipamiento e infraestructura municipal (acciones complementarias).
8. Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua.

Abajo se presenta la composición de las aportaciones federales según el Fondo, teniendo que 75 centavos de cada peso aportado se debe aplicar en obras (74.7%), en tanto que para la operación del municipio existen recursos por 25 centavos de cada peso aportado (25.3%) durante el año de 2008

También se muestra el porcentaje que representan estas aportaciones frente al monto de toda la entidad, aquí entre 0.25% y 0.20% del techo financiero que el gobierno federal aporta al estado de Chiapas se destina al municipio de Amatenango del Valle. Se considera que este recurso está muy por debajo de las necesidades sociales del municipio; que para poder medianamente atender las necesidades de la población que en general se encuentra en extrema pobreza, se requiere mucho más que estos montos.

### **Cuadro No. 1 Estructura de las Aportaciones Federales 2008**

FONDO	MONTO	PORCENTAJE DEL MUNICIPIO	PORCENTAJE DEL ESTADO
FISM	9,576,945	35.74	0.25
FORTAMUN	3,245,891	12.11	0.20
Fondo General de Aportaciones	13,972,110	52.15	n/d
TOTAL	26,794,946	100.00	—

Fuente: Secretaría de Finanzas.

Ahora bien, para el primer año de la actual administración municipal, se tiene contemplada la distribución del presupuesto de egresos, como a continuación se presenta, resaltando que la maquinaria municipal absorbe la mayor parte de su presupuesto para el capítulo de servicios personales, esto es, para el pago del personal que permite que los servicios municipales no se detengan. Cabe mencionar que de manera práctica, la administración municipal no genera recursos propios, debido a la pobreza económica de la mayor parte de la población, no hay muchas posibilidades de realizar cobros por servicios por parte del Ayuntamiento, situación que tampoco las autoridades se atreven a

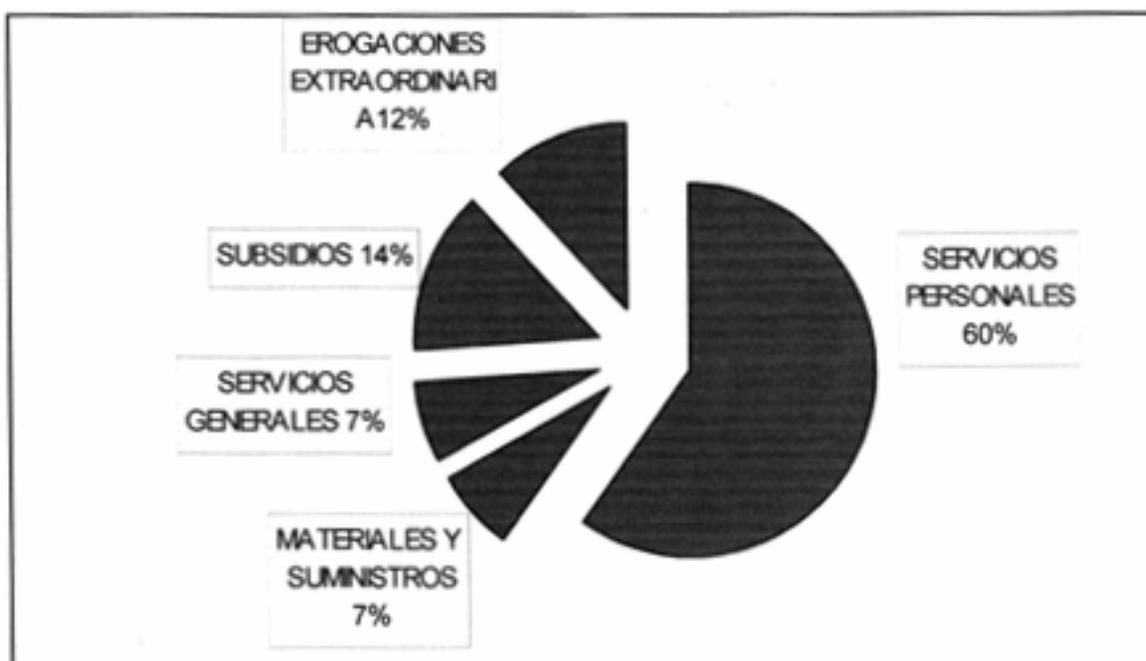
considerar; esto deja en desventaja al municipio, frente al eventual incremento en las aportaciones federales, en relación a la generación de recursos propios.

**Cuadro No. 2 Distribución del Presupuesto de Egresos 2008**

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
1000	SERVICIOS PERSONALES	60.0
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	7.0
3000	SERVICIOS GENERALES	7.0
5100	SUBSIDIOS	14.0
7000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	12.0
TOTAL		100.0

Fuente: Ayuntamiento Municipal.

**Figura No. 2 Distribución del Presupuesto de Egresos 2008**



## **EJE RECTOR 2. ECONOMÍA SOSTENIBLE**

### **Aspectos generales**

El la cabecera municipal de Amatenango del Valle, Chiapas se localiza entre los 16 grados 32 minutos latitud norte y los 92 grados 26 minutos longitud oeste, a una altitud de 1 820 sobre el nivel del mar, el municipio se ubica al sureste de la región económica II Altos de Chiapas, limita al norte con los municipios de Teopisca, San Cristóbal de Las Casas y Chanal; al sur con Las Rosas y Venustiano Carranza; al este con el municipio de Comitán de

Domínguez y al oeste con Teopisca. Con una extensión territorial de 154.47 kilómetros cuadrados, y una densidad de población de 55.07 habitantes/Km. 2 según datos del II Censo de Población y Vivienda 2005

Según el INEGI en febrero de 2000 habían 37 localidades, 25 de las cuales eran menores a 100 habitantes, 11 entre 100 y 499 habitantes, y solamente la cabecera municipal tenía más de 2 500 habitantes.

Para efectos del presente diagnóstico, es necesario definir la cobertura territorial en términos de localidades, para distinguir los asentamientos humanos susceptibles de incluir en el Plan de Desarrollo, de aquellos asentamientos humanos pequeños; para el Ayuntamiento, las localidades de atención son las siguientes, su ubicación se señala en el siguiente mapa.

### **Cuadro No. 3 Localidades de Cobertura Municipal**

1. Cabecera municipal	23. San Caralampio II
2. Barrio Santa Cruz	24. Cruz Quemada
3. Barrio Pie de Cerro	25. San Pedro Las Flores
4. Barrio Cascajal	26. La Merced
5. Barrio Cipresal	27. San Antonio Buenavista
6. Barrio San Francisco	28. San Gregorio
7. Barrio La Cañada	29. Unión Buenavista
8. Barrio La Grandeza	30. La Tejonera
9. Barrio el Madroñal	31. San Vicente La Piedra
10. Benito Juárez	32. Nuevo Poblado Campo Grande
11. San Caralampio Chavin	33. Campo Alegre
12. San Miguel de Los Altos	34. Tulanca
13. María Cristina	35. Nuevo Poblado Tulanca
14. San Caralampio I	36. San Carlos
15. Rancho Nuevo	37. Santa Anita
16. San José La Reforma	38. San Salvador Buenavista
17. Manzanillo	39. Guadalupe Porvenir
18. San Sebastián II	40. Los Cipreses
19. San Ramón Buenavista	41. San Isidro Lindavista
20. Monte Sinaí	42. Candelaria Buenavista
21. San José Yojolum	43. Rancho Alegre
22. San Juan Del Río II	44. San Juan Del Río I
	45. El Paraíso



cobertura. En general hay un incremento de 24.6% apreciándose que en la cabecera municipal fue mayor, en nueve de las 28 localidades el crecimiento fue negativo, pudiendo deberse a la emigración.

**Cuadro No. 4 Variación de la población por localidad 2000-2005**

CLAVE	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	2000	2005	VARIACIÓN
1	AMATENANGO DEL VALLE	3351	4491	1140
12	MADROÑAL	414	520	106
13	MERCED, LA	225	237	12
28	SAN MIGUEL DE LOS ALTOS	48	108	60
34	SAN VICENTE LA PIEDRA	400	385	-15
36	TULANGA	52	42	-10
37	UNION BUENAVISTA	180	192	12
42	SAN GREGORIO	160	154	-6
52	BENITO JUÁREZ	155	178	23
61	CRUZ QUEMADA	86	65	-21
62	CANDELARIA BUENAVISTA	78	89	11
64	RANCHO NUEVO	128	145	17
65	SANTA ANITA	43	34	-9
66	SAN CARALAMPIO CHAVIN	376	461	85
68	SAN CARALAMPIO	121	130	9
69	SAN RAMÓN BUENAVISTA	38	58	20
70	SAN JOSÉ LA REFORMA	114	138	24
72	SAN JUAN DEL RIO	64	99	35
75	SAN SALVADOR BUENAVISTA	54	38	-16
77	SAN SEBASTIAN	36	33	-3
82	SAN JOSÉ YOJULUN	106	154	48
84	GUADALUPE PORVENIR	43	38	-5
88	SAN JOSÉ CRUZ QUEMADA	23	19	-4
89	CAMPO ALEGRE	41	58	17
90	MANZANILLO	37	46	9
92	SAN CARALAMPIO DOS	62	74	12
93	SAN CARLOS	16	31	15
94	TEJONERA, LA	50	83	33
	TOTAL	6501	8100	1599
			24.6 %	

Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y vivienda 2000 y II Conteo 2005

La distribución espacial de la población para un universo de 35 localidades nos indica que hay 22 de ellas con menos de 100 habitantes representando 62.9% en tanto que 12 están en el rango de entre 100 y 500 habitantes y es 34.3% del total de localidades; solamente la cabecera municipal tiene mas de 2 500 habitantes esto es 2.8% pero en realidad ahí habita mas de la mitad de la población del municipio 52.8% esto se refleja en el volumen de demanda de obras y servicios con respecto al total municipal; lo que se muestra en el siguiente cuadro y mapa.

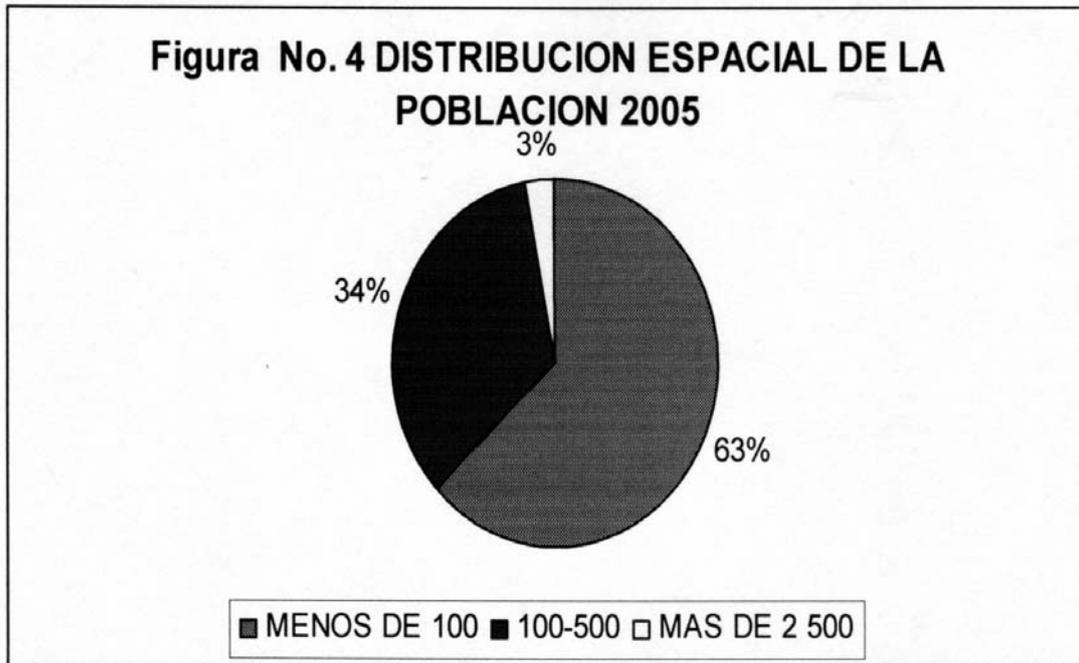


FIGURA NO. 5 Distribución Espacial de la Población



## Economía

Apoyado en el anexo estadístico que se incluye al final del plan, elaborado por La Secretaría de Planeación y desarrollo sustentable, con información censal del 2005 y que se encuentra en el sitio del Municipio (12), se puede destacar a grandes rasgos los siguientes puntos:

### 1. Población.

Total	8506 habitantes/1 512 familias	
Masculina	48.81 %	
Femenina	51.19%	
Urbana	52.80 %	
Rural	47.20 %	
Población de 0-4 años	10.95 %	
Población de 5-14 años	21.49 %	
Población de 15-64 años	45.09 %	
Población de 65 años +	2.63 %	
No especificada	19.84 %	

Del total de la población, un poco mas de la mitad son mujeres; uno de cada dos habitantes vive en la cabecera municipal; de la población según los grupos de edad, 32.44 % del total tiene menos de 15 años, lo que indica que tres de cada diez personas están en este rango de edad; el tercer estrato corresponde a la población económicamente activa (PEA), que teóricamente sostiene al resto de la población, que son menores o adultos mayores en edad no productiva, aunque en la realidad, muchas niñas y niños abandonan la escuela para apoyar a sus padres en labores agrícolas, también adultos mayores aún se desempeñan en labores productivas.

Población indígena	46.00 %		
Población bilingüe	- 89.43 %		
Población monolingüe	8.12 %	Masculina	23.99 %
		Femenina	76.01 %

En relación al porcentaje de la población que declaró en el evento censal del 2005 hablar alguna lengua indígena, resulto ser 46.00 % de esta, prácticamente 9 de cada 10 hablan su propia lengua y también español, de la otra parte, 8.12 % únicamente hablan la lengua tzeltal, de este bajo porcentaje, muy pocos son hombres 23.99 % pero son mas las mujeres de mayor edad que se comunican en su lengua materna y no en español.

### Población económicamente activa (PEA)

De la población económicamente activa (PEA) 62.67% estaba ocupada en el sector primario, principalmente en actividades agropecuarias; 34.93% dentro del sector secundario aquí se destaca la participación manufacturera de las mujeres alfareras principalmente; un pequeño 2.40% de la población se ocupaba en el comercio o transporte. Al ser entrevistados, manifestó el 29.93% de la población ocupada que no percibía ningún ingreso monetario por su trabajo, 63.76% ingresaba al presupuesto familiar hasta un salario mínimo mensual, aproximadamente \$ 1 500.00

Según la información del-VIII Censo Ejidal 2001 en el municipio hay 460 ejidatarios, de los cuales 435 son hombres (94.56%) y 25 mujeres (5.44%).

### Otros aspectos

De los 1 512 hogares censados en 85.25% el jefe del hogar era hombre y 14.75% mujeres, situación que denota la ausencia del varón por viudez, migración o soltería; 86.24% de los hogares estaban compuestos por familias nucleares, esto es, una única familia, solamente 12.64 % eran familias ampliadas, o sea que vivían en el mismo hogar mas de una familia. En relación a la fecundidad, las mujeres de entre 12 y 49 años de edad que eran 1 469 y representaban 17.23% del total, reflejaron una tasa de fecundidad de 126.7 nacidos vivos por cada 1 000 mujeres en edad reproductiva; la tasa media anual de crecimiento (TMAC) reportada fue de 4.65 de persistir esta tasa, en diez años la población habrá crecido la mitad de la que es ahora; finalmente la edad mediana indicada era de 19 años.

Respecto a la información agropecuaria disponible, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), registra que en el Municipio de Amatenango del Valle se produce maíz en grano, frijol, naranja, durazno, manzana y aguacate; para la producción de maíz que es la mas importante, se destinan 1 959.9 hectáreas de temporal (77.32%) y 575.0 de riego (22.68%)

En cuanto a la producción pecuaria, SAGARPA reporta en 2004 lo siguiente:

ESPECIE	CANTIDAD
Bovino	1 152
Porcino	1 029
Ovino	568
Equido	1 055
Aves	30014

### Cuadro No. 5 Superficies sembradas y cosechadas, volumen y valor de la Producción por tipo de cultivo 2002-2003

CULTIVO	SUPERFICIE SEMBRADA (has)	VOLUMEN DE PRODUCCIÓN (ton)	VALOR DE LA PRODUCCIÓN (miles de pesos)
Maíz	2 544.9	4178.1	8 356.3
Frijol	467.1	186.8	1 401.3
Naranja	5.0	22.5	25.9
Durazno	17.0	68.0	204.0
Manzana	2.0	4.0	20.0
Aguacate	4.0	12.0	30.0

Fuente: SAGARPA [www.siap.sagarpa.gob.mx](http://www.siap.sagarpa.gob.mx)

## **EJE RECTOR 3. SOCIAL INCLUYENTE**

Independientemente de las características socioeconómicas de los grupos sociales en sí, están las diferencias que separan a pocas personas, frente a la mayoría de la población; esto sucede al interior de una comunidad, de un municipio, del propio estado, de México y a nivel mundial.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) prepara informes periódicos sobre diversas situaciones a nivel mundial respecto al desarrollo humano, planteó hace poco lo siguiente.

El desarrollo humano consiste ante todo en permitir a las personas tener una vida que valoren y en permitirles aprovechar su potencial como seres humanos. Actualmente, el marco normativo para el desarrollo humano se ve reflejado en la amplia visión expuesta por los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Éstos son el conjunto de metas acordadas internacionalmente que deben cumplirse en plazos determinados a fin de reducir la extrema pobreza, extender la igualdad de género y mejorar las oportunidades relativas a la salud y la educación. El progreso en el cumplimiento de los mismos sirve de referencia para evaluar la determinación de la comunidad internacional de convertir sus compromisos en acciones.

Además, es una condición para lograr la prosperidad compartida y la seguridad colectiva en nuestro mundo cada vez más interdependiente.

Este informe aborda un tema que involucra a la población mundial, pero que también tiene mucho que ver con la población del municipio, el agua.

El Informe sobre Desarrollo Humano de este año aborda un tema que tiene profundas repercusiones para el potencial humano y el progreso hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio. A lo largo de la historia, el progreso humano ha dependido del acceso a un agua limpia y de la capacidad de las sociedades para aprovechar el potencial del agua como recurso productivo. Dos de las bases para el desarrollo humano son el agua para la vida en el hogar y el agua destinada a los medios de sustento a través de la producción.

Y es precisamente del desarrollo humano de la población del municipio de Amatenango del Valle de lo que se tratara enseguida, para lo cual se incluye la siguiente cita que el mismo organismo presento para el caso de México.

Los municipios de México constituyen hoy un área de investigación de máximo interés.

Las reformas de descentralización y la transición democrática mexicana no sólo han permitido a las autoridades municipales un creciente protagonismo sino que han conferido una nueva vitalidad a la dinámica local. En el mismo sentido ha evolucionado la reflexión acerca del desarrollo humano.

El gobierno federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y el Consejo Nacional de Población (CONAPO) integraron un trabajo que incluye indicadores de marginación, pobreza y desarrollo humano; a nivel nacional el

Estado de Chiapas se ha caracterizado por la abundancia de recursos naturales, frente a los bajos niveles de desarrollo social de su población, agudizándose esta situación en municipios de mayor componente indígena. Para poder establecer y medir las carencias y requerimiento de acciones en política de desarrollo social, se estructuro el siguiente cuadro.

CONCEPTO	DIMENSIONES SOCIOECONÓMICAS	FORMAS DE EXCUSIÓN	INDICADOR PARA MEDIR LA INTENSIDAD DE LA EXCLUSION	ÍNDICE DE MARGINACION
Fenómeno estructural  múltiple que valora dimensiones, formas e intensidades de exclusión en el proceso de desarrollo y disfrute de sus beneficios	Educación	Analfabetismo	Porcentaje de población de 15 años o más analfabeta	Intensidad global de marginación socioeconómica
	Vivienda	Población sin primaria completa	Porcentaje de población de 15 años o más sin primaria completa	
		Viviendas sin agua entubada	Porcentaje de ocupantes sin agua entubada	
		Viviendas sin drenaje ni servicio sanitario	Porcentaje de ocupantes en viviendas sin drenaje	
Ingresos monetarios	Viviendas con piso de tierra	Porcentaje de ocupantes en viviendas con piso de tierra		
	Viviendas sin energía eléctrica	Porcentaje de ocupantes en viviendas sin energía eléctrica		
Distribución de la población	Viviendas con algún nivel de hacinamiento	Porcentaje de viviendas con algún nivel de hacinamiento		
		Población ocupada que percibe hasta dos salarios mínimos	Porcentaje de población ocupada con ingresos de hasta dos salarios mínimos	
		Localidades con menos de 5 000 habitantes	Porcentaje de población en localidades con menos de 5000 habitantes	

Con estos indicadores, tomando en cuenta la información de CONAPO con datos de 2005 el Estado de Chiapas ocupa el segundo lugar a nivel nacional con mayor índice y grado de marginación calificado como grado de marginación muy alto, el Estado de Guerrero ocupa el primer lugar.

En relación a la pobreza por ingresos e indicadores de rezago social, Chiapas ocupa el primer lugar en el contexto nacional, le siguen los estados de Guerrero y Oaxaca; Aquí el Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL) incluye pobreza alimentaria, en la que Chiapas esta en 47.0 puntos mientras que a nivel nacional es 18.2 en pobreza de capacidades, el estado tiene 55.9 y

en México es de 24.7 para la pobreza de patrimonio, el estado de Chiapas es valorado con 75.7 frente a 47.0 nacional.

Todas estas carencias y faltas de servicios en la población que dejan al Estado de Chiapas en los peores lugares a nivel nacional, de mucha forma se reproducen al interior del estado, en donde Amatenango del Valle ocupa el 8ª lugar frente a 118 municipios, pero lo peor es que en todo México con mas de 2 500 municipios, este municipio ocupa el deshonroso lugar 68.

La Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado entrego un documento en el que se analizan los indicadores de mayor rezago por localidad, para Amatenango del Valle se analizan ocho localidades: 1. Amatenango del Valle, 2. Madroñal, 3. Benito Juárez, 4. Rancho Nuevo, 5. San Caralampio Chavin, 6. San Caralampio, 7. San José La Reforma y 8. San José Yojolun; el indicador común que afecta a todas estas localidades es el porcentaje de la población con ingresos mensuales de hasta 2 salarios mínimos, esto quiere decir la población ocupada que trabaja, recibe menos de dos salarios mínimos al día; el 100% de la población usa leña para cocinar; salvo la cabecera municipal, el resto carece de drenaje en su totalidad; cuatro de las ocho localidades carecen de agua entubada.

## **Infraestructura**

### **Vías de comunicación.**

El municipio esta conectado por vías terrestres de diferentes características: la carretera federal No. 190 lo cruza de poniente a oriente en 15.5 Km. , viene de San Cristóbal de Las Casas y termina en la frontera con Guatemala, pasando por Comitán de Domínguez; la carretera estatal No. 101 que entronca con la anterior en el lugar llamado El Carmelito y conduce al municipio de Las Rosas y la capital del estado Tuxtla Gutiérrez, de la parte poniente hacia el sur; estas dos vías están pavimentadas, la primera en mejores condiciones que la segunda; la tercera vía es la que entronca con la carretera No. 190 a las afueras de la ciudad de Teopisca y va rumbo al municipio de Nicolás Ruiz, en la parte mas occidental del territorio municipal y permite el acceso a la localidad de San Caralampio Chavin, si bien esta vía esta pavimentada hasta el entronque con el camino a esta localidad, la entrada y el acceso hasta el lugar esta muy deteriorado y ha sido un reclamo de sus habitantes y aquellos que viven en la cabecera municipal y tienen tierras de labor aquí; la longitud de las dos carreteras estatales es de 13.9 Km.

Por último, existen otras vías terrestres revestidas con una longitud de 21.5 Km. que parten de la carretera federal hacia el norte y el sur, conectando a todas las localidades del territorio municipal, en general en regulares condiciones, pero hay tramos muy deteriorados, cuyas condiciones físicas son especialmente malas en época de lluvias que las hacen inaccesibles.

### **Transporte público.**

Por ubicarse el municipio en trayecto de la llamada carretera panamericana que como se mencionó, la cruza transversalmente, tiene el beneficio de contar con numerosos vehículos de transporte público de pasaje que transportan a

una persona de Amatenango del Valle a Comitán por \$ 10.00 a Teopisca por \$ 5.00 y a San Cristóbal de Las Casas por \$ 20.00; el transporte de pasaje y mercancías a los destinos mencionados o de y hacia las localidades se realiza en camionetas de carga y la tarifa se determina según el lugar y la carga.

En la cabecera municipal existe el servicio de telefonía pública convencional, también hay señal de telefonía celular; en la presidencia municipal hay servicio de radiocomunicación hacia las localidades y servicio de Internet público con antena satelital.

### Viviendas.

Según los datos proporcionados por el INEGI del II Censo de Población y Vivienda 2005 para 36 localidades según se muestra en el cuadro siguiente, El número de ocupantes por vivienda varía entre tres y siete personas, más de la mitad de estas viviendas cuentan con un solo dormitorio (55.92%); del total de las viviendas más de la mitad aún tenían piso de tierra (61.45%); casi seis de cada diez viviendas disponían de excusado o sanitario (58.15%), cabe aclarar que estas cifras no reflejan a cabalidad la real en estos rubros, ya que del total de las viviendas del municipio 56.32% están en la cabecera municipal, que tiene mejor atención de servicios.

En el año 2005 aún requerían de tener agua entubada en sus viviendas 22.91% de ellas; también había un déficit de drenaje en 47.20% de las viviendas del municipio; para poder abatir el rezago de domicilios sin energía eléctrica, se requería introducir este servicio en 25.09% estas cifras dan cuenta de algunas obras que se tienen que realizar en el presente trienio y que son de las más urgentes.

Cuadro No. 6 Características de las viviendas por localidad 2005

LOCALIDAD	VIVIENDAS	OCUPANTES	PISO DE TIERRA	1 DORMITORIO	SANITARIO	CON AGUA	SIN AGUA	SIN DRENAJE	CON LUZ	SI AGUA DRENEJE NI LUZ
Amatenango del Valle	988	4.53	643	584	676	823	12	282	803	1
El Madroñal	105	4.95	60	66	53	93	1	94	90	0
La Merced	45	5.27	25	20	15	1	28	29	24	5
San Antonio Buenavista	17	5.18	17	17	1	0	16	17	15	2
San Miguel el Alto	18	6	14	9	17	0	18	18	17	1
San Vicente la Piedra	80	4.81	0	0	0	0	0	0	0	0
Tulanca	9	4.67	6	7	3	0	8	8	5	3
Unión Buenavista	36	5.33	7	6	0	0	8	8	8	0
San Gregorio	32	4.81	0	0	0	0	0	0	0	0
Benito Juárez	27	6.59	19	16	23	27	0	26	27	0
San José la Florecilla	20	4.8	0	0	0	0	0	0	0	0
Cruz Quemada	16	4.06	8	14	14	0	16	16	16	0
Candelaria Buenavista	15	5.93	13	6	15	0	15	15	13	2
Rancho Nuevo	28	5.18	19	18	16	0	28	28	24	3
Santa Anita	6	5.67	6	4	5	0	6	6	5	1
San Caralampio Chavín	88	5.24	58	64	9	34	41	73	70	4
San Caralampio	24	5.42	24	18	23	0	24	24	24	0
San Ramón Buenavista	9	6.44	7	6	7	0	9	9	8	1
San José la Reforma	24	5.75	15	11	23	0	24	24	22	2
San Juan del Río	24	4.13	19	20	21	0	21	21	17	4
San Salvador Buenavista	8	4.75	7	5	6	0	8	8	8	0

San Sebastián	9	3.67	6	5	8	0	9	9	9	0
Estación Guadalupe	4	4.75	0	0	0	0	0	0	0	0
San José Yojulún	29	5.31	29	15	28	0	29	29	27	2
Guadalupe Porvenir	7	5.43	7	6	4	0	7	6	6	0
San Isidro	3	3.33	3	3	0	0	3	3	3	0
San José Cruz Quemada	5	3.8	5	3	3	0	5	5	5	0
Campo Alegre	13	4.46	13	12	8	0	12	13	13	0
Manzanillo	6	7.67	5	0	6	0	6	6	6	0
San Caralampio Dos	12	6.17	10	9	12	0	12	12	11	1
San Carlos	6	5.17	6	2	6	0	6	6	6	0
La Tejonera	13	6.38	12	13	1	1	12	12	7	6
Los Cipreses	5	5.8	3	4	5	0	5	5	5	0
Pie del CerVo	9	3.67	3	9	7	9	0	3	8	0
Campo Grande	5	4.8	4	4	0	0	4	4	4	0
María Cristina	9	4.11	5	5	5	0	9	9	8	1
TOTAL	1754		1078	981	1020	988	402	828	1314	39
PORCENTAJE	100.00		61.45	55.92	58.15	56.32	22.91	47.20	74.91	2.22

Fuente: INEGI, II Censo de Población y Vivienda 2005

### Educación.

Para el ciclo escolar 2005-2006 se reportó una matrícula de 1 426 alumnos en primaria y 148 en secundaria; contando para su atención con 40 escuelas de primaria y una telesecundaria; la tasa de deserción reportada fue de 1.47 para primaria correspondiendo 0.95 a los niños y 2.04 a las niñas, aquí tenemos que las niñas dejan la escuela mucho mas que los niños, situación similar para la secundaria; referencias en anexos.

## EJE RECTOR 4. AMBIENTAL SUSTENTABLE

### Ubicación geográfica

#### Colindancias.

Como ya se refirió, el municipio de Amatenango de Valle se localiza en la región denominada Altos de Chiapas; limita al norte con los municipios de Huixtán, San Cristóbal de Las Casas y Chanal; al sur con Villa las Rosas y Venustiano Carranza; al este con Comitán de Domínguez; al oeste con Teopisca.

#### Extensión territorial.

La superficie total del municipio es de 154.47 kilómetros cuadrados que representa el 0.21% del territorio estatal.

#### Características físicas.

Del punto de vista fisiográfico, el municipio esta inmerso en la provincia XIV denominada Sierras de Chiapas y Guatemala, subprovincia 81 Altos de Chiapas.

En relación al origen geológico, su corteza se formo en la era cenozoica (c), en el periodo terciario (t), con rocas sedimentarias calizas en 90.21% limonita

2.07% lutita 0.09%; rocas ígneas extrusivas, toba intermedia 4.66% y suelo aluvial en 2.97% se la superficie territorial municipal.

El clima dominante es el templado subhúmedo con lluvias en verano C(w2) en el 89.11% del territorio; semicálido subhúmedo (A) C(w1) en 7.35% y subhúmedo AwO en 3.54% del total municipal.

En los meses de mayo a octubre las temperaturas oscilan entre los 6°C a 21 °C mínimas y 18°C y 33°C máximas; en los meses de noviembre y abril se han registrado temperaturas mínimas de 3°C y 15°C y los 15°C y 30°C como máximas.

La precipitación media en los meses de mayo a octubre, oscila entre los 1000 y 1400 mm. Para los meses de noviembre y abril se registran 75-350 mm. en promedio.

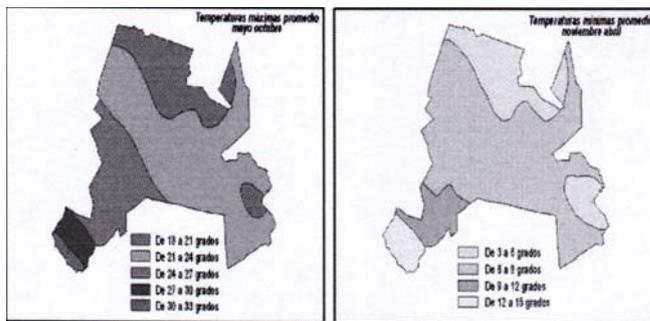
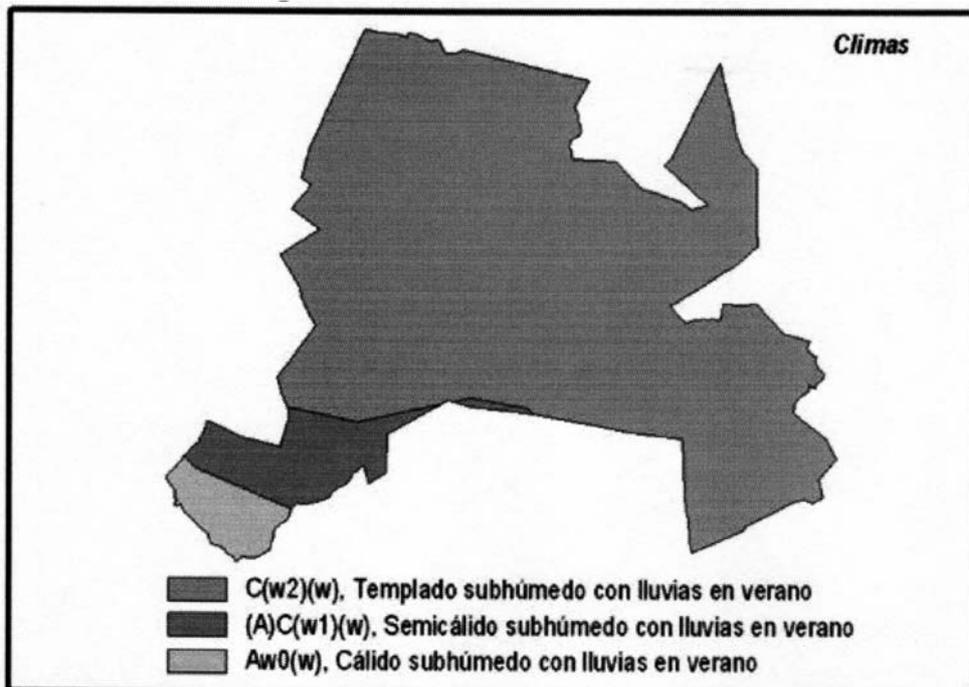


Figura No. 6 Climas dominantes



Fuente: <http://www.amatenangodelvalle.chiapas.gob.mx>

En hidrología, al municipio lo surcan pequeños ríos como el Jatalhucú, río Cañada Chavín, río Cañada Chenejá y Corazón de María, los arroyos Cañada Ichiljá y Cañada Jutulchen, todos ellos drenan a la cuenca (F) R. Grijalva-La Concordia de la región hidrológica Grijalva Usumacinta.

### **Tipos de suelos.**

Según la información contenida en la carta edafológica 1:250 000 del INEGI, en el territorio que abarca el municipio, existen seis tipos diferentes de suelos de los cuales, el mas importante por la cobertura de 55.0% de la superficie es Rendzina como primer suelo dominante, Luvisol ortico como segundo y Acrisol húmico como tercer suelo (E+Lo+Ah/2); el segundo tipo abarca 20.0% es Plansol eutico y Gleysol vertico (We+Gv/2); el tercer tipo con 10.0% de la superficie es Acrisol húmico y ortico (Ah+Ao/3); el cuarto Gleysol crético y Vertisol pelico (Gv+Vp/3) en 10.0% del suelo; por último en el 5.0% del territorio existe el suelo Gleysol vertico (Gv/3).

El uso potencial de este tipo de tierras es eminentemente agrícola clase (A4) manual continua.

## **Recursos naturales**

### **Vegetación.**

El tipo de vegetación dominante que cubre 42.05% de la superficie territorial es de bosque de pino-encino; la vegetación secundaria es el bosque de pino con vegetación arbustiva y herbácea, en 33.02% del total; pastizal inducido ocupa 4.32% del territorio y 1.50% de la superficie esta cubierta por bosque deciduo de encino.

En el año 2004 se sembraron 115 300 árboles en una superficie de 95.5 hectáreas con el objetivo de reforestar los bosques y propiciar la conservación del agua.

### **Problemática ambiental**

En realidad en el municipio no se registran contingencias de importancia que hayan impactado a la población o a los propios recursos naturales, en el año 2004 se registraron seis incendios forestales en los que se siniestraron 59 hectáreas de pastos, 19 de hierbas y arbustos y 6 de renuevo foresta. Así también se tiene suelos de baja fertilidad en áreas montañosas debido a la erosión causada por el deterioro del recurso forestal. Escases y calidad del agua por el descuido de los manantiales.

## ANÁLISIS FODA'S DE EJES RECTORES

Como se ha mencionado, el municipio de Amatenango del Valle tiene muchas carencias de tipo social, lo mismo sucede en la administración municipal, para poder identificar las características del Ayuntamiento en particular y de la población y su territorio en general, se fue construyendo la matriz FODA en transcurso de las reuniones de trabajo dando por resultado la información que a continuación se presenta y permite tener una idea de las fortalezas y debilidades identificadas al interior del municipio, así como las oportunidades que se le presentan y las amenazas sentidas que prevalecen fuera del propio municipio.

Consideramos que esta parte es una de las mas importantes del documento, ya que permite a quien lo ve desde fuera conocer de primera instancia aspectos relevantes del gobierno municipal, de su población y su territorio; y al interior del mismo, a sus actores, poder reflexionar en los puntos que es necesario suprimir o atenuar, en aquellos que se tiene que buscar como alternativas factibles de echar a andar, siempre viendo por el mejoramiento del nivel de vida de las personas, las familias, las comunidades y de todo el municipio en su conjunto.

### **FORTALEZAS**

#### **Sociales:**

- + Grupo étnico tzeltal que mantiene cohesión interna frente al exterior.
- + Población tolerante a la diversidad religiosa.

#### **Territoriales:**

- + Disponibilidad de agua suficiente para tierras agrícolas en el área del valle de Amatenango y San Caralampio Chavín.
- + Población que defiende sus recursos naturales como el agua, la madera y la leña.

#### **Económicas:**

- + Producción de maíz con dos cosechas al año en el valle de Amatenango y en el área de tierra caliente de San Caralampio Chavín.
- + Destreza ancestral de las mujeres alfareras.

#### **Culturales:**

- + Identidad como grupo étnico que mantiene viva e incrementa la tradición artesanal alfarera, así como sus fiestas populares.

#### **Políticas:**

- + Existencia de grupo de mujeres alfareras organizadas como gremio artesanal

### **DEBILIDADES**

#### **Sociales:**

- Marcado divisionismo entre grupo de agricultores de la cabecera municipal con disponibilidad de buenas tierras agrícolas y campesinos en condiciones de pobreza por ausencia de oportunidades productivas.
- Bajos índices de desarrollo social que mantienen niveles elevados de desnutrición, analfabetismo y salud precaria.
- Ausencia de mujeres en la comunitarias.
- Ausencia de capacitación a funcionarios públicos municipales.

#### **Territoriales:**

- Suelos de baja fertilidad en áreas montañosas debido a la erosión.
- Dispersión de la población en localidades pequeñas de difícil acceso
- Carencia de reserva territorial en la cabecera municipal para realizar obras públicas.

#### **Económicas:**

- Falta de capacitación de la población económicamente activa que la margina de las oportunidades de desarrollo.
- Baja producción y productividad agropecuaria y ausencia de

	<p>diversificación productiva, que inhibe la participación en el mercado.</p> <p><b>Culturales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Abandono de prácticas tradicionales de los jóvenes por su acercamiento al medio urbano que ejerce discriminación étnica.</li> </ul> <p><b>Políticas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ausencia de organizaciones sociales que participen en actividades políticas, debido a la falta de capacitación frente a la urgencia de satisfacer necesidades económicas.</li> </ul> <p>Conformismo con las prácticas paternas del gobierno hacia las comunidades con fuertes raíces de clientelismo.</p>
--	--

<p><b>OPORTUNIDADES</b></p> <p><b>Sociales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>+ Posibilidad de aprovechar al gremio de mujeres alfareras para desarrollar niveles de organización que les permita acceder a fuentes de financiamiento para proyectos productivos alternativos.</li> </ul> <p><b>Territoriales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>+ Aprovechar las tierras agropecuarias con disponibilidad de agua para diversificar la producción.</li> </ul> <p><b>Económicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>+ Utilizar los programas gubernamentales para invertir en proyectos productivos innovadores de altos rendimientos.</li> </ul> <p><b>Culturales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>+ Proyección de las ancestrales actividades de las alfareras a nivel internacional que propicie flujos turísticos al municipio.</li> </ul> <p><b>Políticas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>+ Propiciar la participación activa de la población en general, así como la de las mujeres y los jóvenes en las acciones de gobierno.</li> </ul>	<p><b>AMENAZAS</b></p> <p><b>Sociales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Alto nivel de vulnerabilidad social debido a las condiciones de pobreza extrema en buena parte de la población del municipio.</li> </ul> <p><b>Territoriales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Deterioro de los recursos forestales por contingencias ambientales y descuido de la población.</li> <li>- Paulatina merma de la cantidad y calidad del agua en localidades altas.</li> </ul> <p><b>Económicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Caída de los precios de los productos agropecuarios por sobre oferta, que impactan negativamente en la economía de los productores.</li> <li>- Políticas públicas poco favorables a los pequeños productores agropecuarios.</li> </ul> <p>Desvió del trayecto de la supercarretera fronteriza.</p> <p><b>Culturales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tendencia de la población urbana a discriminar a jóvenes indígenas que estudian y trabajan en ese medio, propician el decidido abandono de la identidad cultural.</li> </ul> <p><b>Políticas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ineficiencia de funcionarios públicos que debido a prácticas clientelares y partidarias, fracturan la organización de los grupos sociales.</li> </ul>
--	---

## **POLÍTICAS PÚBLICAS**

Para que el sentir de la población se convierta en política pública tiene que transitar en largo camino, el proceso que requiere pasa por varias etapas que involucran a una serie de instituciones con sus tiempos y reglas de operación, cuando del ámbito federal y estatal se trata.

En el caso del nivel municipal el proceso de llevar los requerimientos al estatus similar al de Política Pública es mas sencillo, con el consenso de la población, del Cabildo y la generación de documentos como el Plan de desarrollo Municipal aprobado y publicado, puede traducirse el sentir de la población de un municipio en cierta política pública

### **EJE RECTOR 1. INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO**

Todo propósito de este eje es el de mejorar la estructura y los servicios que la administración municipal brinda a la población, procurando que la atención se de de manera eficiente, responsable, incluyente, transparente y democrática; dejando de lado la filiación partidista, para subir al nivel de funcionario público elegido de forma electoral, que debe cumplir con las funciones que la ley le marca.

Para el logro de los objetivos tiene que contar con un equipo de trabajo involucrado con el sentir de la población, comprometido con las expectativas de su propio pueblo; también es necesario que la estructura de la administración municipal sea congruente con las funciones que tiene que desempeñar, es en este sentido que una vez que se ha construida la matriz FODA se detallan los puntos mas relevantes enseguida.

PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	PROGRAMA	PROYECTO	META/RESPONSABLES
Falta de capacitación de los funcionarios municipales para el adecuado desempeño de sus funciones	Incrementar el nivel de preparación y capacitación del personal del Ayuntamiento	Incorporar a los funcionarios públicos de los diferentes niveles, a programas de capacitación en administración pública	Programa de capacitación dirigido a funcionarios municipales	Taller sobre legislación de la administración pública	Realización de 2 talleres de marco jurídico al año /Ayuntamiento Gobierno del Estado
		Implementar talleres de capacitación sobre temas específicos adecuados a cada función	Programa de capacitación sobre temas específicos ligados a actividades administrativas	Taller de capacitación en contabilidad y administración	Realización de 2 talleres contable administrativos /Ayuntamiento Gobierno del Estado
				Capacitación para la comprobación del gasto	Implementación de 1 taller práctico en el primer año de gestión /Ayuntamiento Gobierno del Estado
				Taller para la integración de proyectos	Realización de 2 talleres sobre normatividad federal y estatal /Ayuntamiento Gobierno Federal y del Estado

## **EJE RECTOR 2. ECONOMÍA SOSTENIBLE**

Indudablemente un punto clave para el desarrollo social es el aspecto económico, en la medida que las familias cuenten con los recursos económicos para satisfacer sus necesidades y poder crecer como seres humanos, en esa medida se puede hablar de la realización de la persona, de la integración de la familia, de la identidad comunitaria y del pleno reconocimiento de un pueblo.

El ejercicio realizado con diversos actores del municipio permitió detectar puntos específicos que es necesario fortalecer, con la idea de contribuir al desarrollo económico de la población del municipio

PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	PROGRAMA	PROYECTO	META/RESPONSABLES
Baja producción y productividad agropecuaria y ausencia de diversificación productiva	Incrementar la producción y productividad de las unidades agropecuarias	Incorporando talleres de capacitación y asistencia técnica a las unidades agropecuarias	Programa de capacitación a productores agrícolas	Taller de capacitación sobre producción intensiva	Realizar 2 talleres anuales /Productores-Instituciones del campo
	Diversificar la producción introduciendo cultivos de mayor rendimiento	Explorando los productos alternativos adecuados a la vocación de la tierra	Programa de visita a centros de producción orgánica	Taller sobre comercialización de productos agropecuarios Visitas a centros pecuarios de producción tradicional y alternativa	Implementar 1 taller regional anual /Productores-Gobierno del Estado Realizar 2 visitas cada semestre /Productores-Instituciones del campo
Falta de organizaciones sociales para el desarrollo económico	Propiciar las condiciones para que los diferentes grupos de trabajo se organicen con figuras asociativas legalmente constituidas	Acercando a las instituciones oficiales a los grupos interesados en organizarse	Programa de organización de asesores agropecuarios	Cursos de capacitación sobre constitución de figuras asociativas	Implementar 1 taller cada 6 meses Ayuntamiento-SRA
Ausencia de participación de las mujeres en la toma de decisiones comunitarias	Impulsar la incorporación de las mujeres en los procesos organizativos comunitarios	Concertando la incorporación de asesores temporales	Programa de vinculación y asesoría	Incorporación de becarios a los municipios	Incorporar 3 becarios anualmente /Ayuntamiento-Gobierno del Estado
		Mediante la realización de talleres de capacitación en los que participen hombres y mujeres, resaltando las ventajas de la interacción	Programa de apoyo a la diversidad de género	Talleres intercomunitarios sobre la importancia de la participación plural	Realizar 1 taller cada dos meses a nivel intercomunitarios /Ayuntamiento-Gobierno del Estado
Alto nivel de vulnerabilidad social y expulsión debido a la pobreza extrema de buena parte de la población del municipio	Crear oportunidades productivas que generen fuentes de empleo remunerado dirigido a jóvenes	Vincular a instituciones públicas y privadas con proyectos económicamente viables, atractivos y de impacto social	Programa de empleo comunitario a jóvenes estudiante	Estudia y realiza trabajos comunitarios	Integrar 1 padrón de jóvenes estudiantes de nivel medio /Ayuntamiento

**EJE RECTOR 3. SOCIAL INCLUYENTE**

En estados como Chiapas que carga con un rezago en materia de infraestructura de servicios básicos para la población, y en municipios como Amatenango del Valle que desde siempre ha padecido fuertes limitaciones, se difícil que en una administración municipal se puedan reivindicar demandas completas, no obstante, se hace una aproximación en este sentido.

PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	PROGRAMA	PROYECTO	META/RESPONASABLES
Bajos índices de desarrollo social que mantienen niveles elevados de desnutrición, insalubridad y analfabetismo	Incrementar los servicios de salud, nutrición y educación, en calidad y cobertura	Eliminar la incidencia de enfermedades a toda la población	Programa universal de atención a población en riesgo	Evaluación y seguimiento a la salud de la población	Atención al 100% de la población /Ayuntamiento-Sector Salud
		Reforzar los programas de nutrición en calidad al universo de la población vulnerable	Programa de suministro de alimentos de calidad a niños, mujeres y adultos mayores	Dotación de paquetes alimenticios por grupos de población	Integración de 3 listados de la población vulnerable /Ayuntamiento-Sector Salud
		Implementar mecanismos que reduzcan la deserción escolar	Programa de incentivos al aprovechamiento escolar	Becas y premios a alumnos destacados	Entrega a los primeros 3 lugares de cada grupo y nivel al Año /Ayuntamiento-Sector Educación
Rezago de atención a servicios de introducción de agua entubada y drenaje	Erradicar el rezago de agua entubada y drenaje en todas las viviendas del municipio	Involucrar a las instituciones públicas y a la población beneficiada en obras y acciones de dotación de agua entubada y drenaje	Programa de dotación universal de agua entubada	Introducción de agua entubada	Realización de las obras faltantes  /Ayuntamiento-Comunidades
			Programa de introducción de drenaje	Introducción de drenaje	

				• i	
--	--	--	--	-----	--

Deterioro paulatino de las vialidades hacia buen numero de localidades	Mejorar las vialidades existentes mediante su mantenimiento y realización de obras nuevas	Involucrar a la población beneficiada, a los programas de gobierno en obras de conservación y apertura	Programa de mantenimiento de caminos	Mantenimiento y conservación de caminos rurales	Realización de las obras necesarias /Ayuntamiento-Comunidades
Abandono de prácticas tradicionales por jóvenes que al convivir en el medio urbano no indígena, reciben presiones por discriminación étnica	Contribuir a la difusión de la importancia de preservar la cultura indígena a nivel comunitario y urbano	Involucrando a personal docente, autoridades comunitarias y medios de comunicación, para resaltar los valores propios	Programa de difusión de la cultura tzeltal	Revalorización y difusión de la cultura tradicional	Realización de las obras que se requieran mediante la priorización /Ayuntamiento-Comunidades  Realización de campañas periódicas a lo largo del año /Ayuntamiento -CDI

#### **EJE RECTOR 4. AMBIENTAL SUSTENTABLE**

En la medida en que un pueblo cuide y proteja sus recursos naturales, en esa medida podrá disfrutar lo que la naturaleza le ofrece, para el y las generaciones porvenir; es precisamente identificando los puntos en riesgo que pueden alterar el equilibrio ecológico, procurando que el recurso se mantenga y previniendo eventuales contingencias, que se puede sustentar cualquier aprovechamiento.

PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	PROGRAMA	PROYECTO	META/RESPONSABLES
Paulatina merma de la cantidad y calidad del agua de las localidades	Monitorear y cuidar los manantiales y su entorno para que la dotación de agua sea suficiente y de calidad	Involucrar a las poblaciones beneficiarias del recurso en acciones de vigilancia y prevención de contingencias, con el apoyo de técnicos de	Programa de protección y cuidado del agua	Apoyo a los comités comunitarios del agua	Involucrar al 100% de las comunidades del municipio /Ayuntamiento-CONAFOR CNA

		las instituciones oficiales			-
--	--	-----------------------------	--	--	---

Suelos de baja fertilidad en áreas montañosas debido a la erosión causada por el deterioro del recurso forestal	Propiciar campañas de reforestación y cuidado de los bosques por la propia población beneficiada	Establecer campañas permanentes de reforestación, y talleres comunitarios con técnicos forestales, para el cuidado de los recursos naturales	Programa permanente de reforestación y capacitación	Reforestación de áreas desprotegidas	Realizar 1 reforestación y dos talleres al año /Ayuntamiento-CONAFOR
Deterioro de los recursos forestales por contingencias ambientales y descuido de la población	Integrar y/o reforzar los comités comunitarios de protección civil, para la vigilancia y cuidado de los recursos naturales	Involucrar a la población de todas las localidades del municipio, para que ejerzan el cuidado de sus propios recursos naturales	Programa de protección ambiental	Campaña permanente del cuidado de los recursos naturales	Realizar campañas permanentes de protección ambiental /Ayuntamiento-CONAFOR

## PRIORIZACIÓN DE OBRAS 2008-2010

La parte medular del Plan de Desarrollo Municipal es el Acta de priorización de Obras, que habrá de marcar la ruta a seguir de la administración municipal actual; es por esto que cumpliendo con la legislación en materia de Planeación, se instaló el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) con la participación del Cabildo municipal y los representantes de barrios y comunidades que integran el municipio de Amatenango del Valle.

El proceso de consulta, concertación y coordinación de acciones, derivó en la integración del Acta de Priorización de Obras para el Periodo 2008-2010 en este documento se consigna el proceso que se siguió hasta llegar a este acuerdo entre los actores del municipio.

Estando presentes los integrantes del COPLADEM, los coordinadores de los Consejos de barrios y comunidades, procedieron a mencionar los requerimientos de todas y cada una de las localidades que integran el

municipio, procediendo a identificar y clasificar las obras y acciones propuestas, en tres bloques que son:

✓ Prioridad Alta, obras y acciones urgentes e importantes que es necesario realizar para reducir los índices de marginación y de pobreza

de las comunidades y para crear las condiciones que favorezcan o impulsen el desarrollo social y económico de un mayor número de habitantes.

- ✓ Prioridad Media, identifica a las tareas menos urgentes o medianamente importantes con respecto a las anteriores.
- ✓ s Prioridad Baja, tareas consideradas por sus propios beneficiarios como no urgentes.

Una vez que el proceso de planeación participativa, territorial y solidaria del COPLADEM, por acuerdo de la Asamblea se acordó la siguiente priorización.  
PRIORIDAD ALTA

PRIO.	OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD
1	Infraestructura Básica de Salud	Cobertura municipal
2	Infraestructura Básica Educativa	Cobertura municipal
3	Infraestructura Básica Productiva	Cobertura municipal
4	Infraestructura Básica de Caminos	Cobertura municipal
5	Infraestructura Básica de Urbanización	Cobertura municipal
6	Gastos Indirectos	Cobertura municipal
7	PRODIM	Cobertura municipal
8	Instituto de Administración Pública	Cobertura municipal
9	Pavimentación de calle 5 de Mayo	Cabecera Municipal
10	Pavimentación de calle 12 de octubre	Cabecera Municipal
11	Ampliación de red de alcantarillado 1ª etapa	Cabecera Municipal- Barrio Cipresal 2ª sección
12	Construcción de puente	Cabecera Municipal- Aljob Met y Yalvakash
13	Construcción de alcantarillas	Cabecera Municipal Tunul Era
14	Ampliación del sistema de agua potable	Cabecera Municipal -1º de Mayo
15	Ampliación del sistema de alcantarillado 1ª etapa	El Madroñal
16	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario 1ª etapa	La Cañada
17	Ampliación del sistema de alcantarillado sanitario 1ª etapa	La Grandeza 1ª y 2ª sección
18	Enmallado perimetral de la telesecundaria	Cabecera Municipal

19	Rehabilitación de la Presidencia Municipal	Cabecera Municipal
----	--	--------------------

**PRIORIDAD MEDIA**

PRIO.	OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD
1	Barda perimetral Jardín de Niños "Alfonso García Robles"	Cabecera Municipal
2	Construcción de puente	Cabecera Municipal-San Nicolás
3	Pavimentación de calle 1ª etapa	Cabecera Municipal-Pie de Cerro 1ª Sección
4	Ampliación de alcantarillado sanitario	Cabecera Municipal-calle sin nombre entronque con Benito Juárez
5	Pavimentación de calle 1ª etapa	Cabecera Municipal-Santa Cruz
6	Revestimiento de camino y puente	Cabecera Municipal-barrio Cuchulum
7	Enmallado perimetral Primaria "Simón Bolívar"	La Merced
8	Construcción de muro de contención y tapadera	Cabecera Municipal- La Ciénega
9	Construcción de alcantarillas	Cabecera Municipal-Pilalton
10	Construcción de olla de agua	Rancho Nuevo
11	Rehabilitación de salón de actos	San Vicente La Piedra
12	Construcción de cancha de usos múltiples	Los Cipreses

**PRIORIDAD BAJA**

PRIOR.	OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD
1	Rodadas para camino	Cabecera Municipal-Mochotaj, Chuca, Akolja
2	Construcción de barda Jardín de Niños "agustín Melgar"	Cabecera Municipal-barrio Cipresal 1ª Secc.
3	Construcción de red de agua potable	Cabecera Municipal-barrio Cascajal
4	Techado de patio cívico y rehabilitación de la dirección Primaria Efraín Aranda Osorio	Cabecera municipal
5	Revestimiento de camino	Cabecera Municipal-La Gloria
6	Ampliación de Casa Ejidal	Cabecera Municipal
7	Rehabilitación Primaria "Amado Ñervo"	Cabecera Municipal-Pie de Cerro 2ª Sección
8	Ampliación de dormitorios Albergue" Lázaro Cárdenas Del Río"	Cabecera Municipal
9	Revestimiento de camino	Candelaria Buenavista
10	Apertura de camino	San Carlos
11	Construcción de cancha de usos múltiples	Manzanillo
12	Construcción de tanque de almacenamiento de agua	San José Cruz Quemada
13	Construcción de tanques de agua	Unión Buenavista
14	Revestimiento de calles	San Caralampio I
15	Construcción de aula y cancha de usos múltiples	La Cañada
16	Pavimentación de calles	La Grandeza 1ª Sección
17	Construcción de aula didáctica Primaria "Venustiano Carranza"	La Grandeza 3ª Sección
18	Revestimiento de camino	Santa Anita
19	Revestimiento de camino	San Miguel El Alto
20	Revestimiento de camino	San Sebastián
21	Construcción de cancha de usos múltiples	La Merced
22	Construcción de cancha de usos múltiples	La Tejonera
23	Enmallado perimetral Jardín de Niños "Ignacio Manuel Altamirano"	San Caralampio Chavín
24	Revestimiento de camino	San José Yojolum
25	Revestimiento de camino	San Juan del Río I
26	Construcción de aula didáctica Primaria "Niños Héroe"	Campo Alegre
27	Revestimiento de camino	Guadalupe Porvenir

28	Construcción de cancha de usos múltiples	San Isidro Lindavista
29	Pavimentación de calle 1ª etapa	El Madroñal
30	Construcción de olla de agua	San Ramón Buenavista
31	Construcción de aula Primaria "Vicente Guerrero"	San Gregorio

32	Construcción de olla de agua	Monte Sinai
33	Tanque de almacenamiento de agua	La Gloria
34	Construcción de puente	Tulanca
35	Construcción de sistema de alcantarillado sanitario	Benito Juárez
36	Construcción de cancha de usos múltiples	Cruz Quemada
37	Construcción de red de energía eléctrica	María Cristina
38	Construcción de olla de agua	San José La Reforma
39	Revestimiento de camino	San Antonio Buenavista
40	Construcción de aula	San Pedro Las Flores
41	Construcción de red de energía eléctrica	Campo Grande
42	Apertura de camino	San Salvador Buenavista
43	Construcción de olla de agua	El Paraíso

### PROYECTOS ESTRATÉGICOS

PRIO.	OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD
1	Construcción de planta de tratamiento de aguas negras	Cabecera municipal
2	Construcción de locales para artesanías	Cabecera municipal
3	Pavimentación de camino de acceso	San Caralampio Chavín

## CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El H. Ayuntamiento Municipal de Amatenango del Valle, Chiapas, ha trabajado con la ciudadanía en la identificación, priorización y aprobación de los proyectos y acciones a ejecutar en nuestro municipio, por medio del organismo municipal que es el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), pues es en ésta instancia donde se analiza, concerta y valida lo que el gobierno hará en beneficio del pueblo. El COPLADEM, constituye la instancia donde conciertan las partes actoras de la planeación y ejecución de los proyectos, como son las autoridades y los ciudadanos organizados. Por la parte institucional a nivel municipal, lo representa el Presidente del H. Ayuntamiento, con la coadyuvancia de los representantes de las dependencias estatales y federales, y por la parte institucional ciudadana, los sectores Social y Privado.

Los recursos públicos que ejercerá esta Administración municipal están sujetos a mecanismos de control administrativo y presupuestal, en lo primero tenemos los procedimientos y especificaciones administrativas y normativas que las dependencias ejecutoras establecen, y una vez cumplidos, procede a su aprobación y ejecución; en esta fase, los ciudadanos por medio de la Contraloría Social, dan seguimiento y evalúan el proceso, reportando lo observado y procediéndose a realizar las correcciones y ajustes necesarios para garantizar el éxito del proyecto, una vez concluido éste, se evalúa su funcionamiento por medio de los diversos indicadores que al efecto se usan, para conocer el grado de cumplimiento de los objetivos y metas que se persiguen. Podemos decir entonces que el control, seguimiento y evaluación lo ejercen los beneficiarios en todo momento del proceso.

Otros mecanismos institucionales de control, seguimiento y evaluación, lo constituyen: el Informe de Gobierno, que el Presidente Municipal, tiene que rendir anualmente al pueblo de Amatenango del Valle, Chiapas, y por otra parte, la Cuenta Publica, que el H. Ayuntamiento presentará anualmente ante el H Congreso del Estado. Lo informado por el gobierno municipal de Amatenango del Valle,, en los documentos antes descritos, son sujetos de la observación y verificación por parte de instancias estatales y federales; dentro de las primeras están el Órgano de Fiscalización Superior del Estado, dependiente del Poder Legislativo local, y por otra, de la Secretaria de la Contraloría, del Poder Ejecutivo Estatal. En el nivel federal corresponde la supervisión del ejercicio del gasto en el municipio, a la Auditoria Superior de la Federación de la H. Cámara de Diputados, además de la Secretaria de la Función Pública, del Ejecutivo Estatal.

## ANEXOS

ANEXO A. Figuras y cuadros.

Figura No. 1 Organigrama.

Figura No. 2 Distribución del Presupuesto de Egresos 2008

Figura No. 3 Mapa general del municipio

Figura No. 4 Distribución espacial de la Población 2005

Figura No. 5 Distribución Espacial de la Población

Figura No. 6 Climas dominantes

Cuadro No. 1 Aportaciones Federales 2008

Cuadro No. 2 Distribución del Presupuesto de Egresos 2008

Cuadro No. 3 Localidades de Cobertura Municipal

Cuadro No. 4 Variación de la población por localidad 2000-2005

Cuadro No. 5 Superficies sembradas y cosechadas, volumen y valor de la

Producción por tipo de cultivo 2002-2003 Cuadro No. 6 Características de las viviendas por localidad 2005

### ANEXO B. Coordinadores de Comités de Chiapas Solidario

LOCALIDAD	REPRESENTANTE
-----------	---------------

1. Cabecera municipal	Feliciano Bautista Gómez
2. Barrio Santa Cruz	Juan Bautista Zepeda
3. Barrio Pie de Cerro 1ª Sección	Luís Gómez Martínez
4. Barrio Pie de Cerro 2ª Sección	Esteban Zepeda Gómez
5. Barrio Cascajal	Aurelio Álvarez Sánchez
6. Barrio CipresaM <sup>3</sup> Sección	Domingo López López
7. Barrio Cipresal 2ª Sección	Domingo Gómez Gómez
8. Barrio San Francisco	Lisandro Vázquez López
9. Barrio La Cañada	Alberto Bautista Zepeda
10. Barrio La Grandeza 1ª Sección	Mariano López Gómez
11. Barrio La Grandeza 2ª Sección	Jesús Gómez Calvo
12. Barrio el Madroñal	Simón Ramírez López
13. Benito Juárez	Humberto Vázquez López
14. San Caralampio Chavin	Juan López López
15. San Miguel de Los Altos	Mariano López Jiménez
16. María Cristina	Ignacio Pérez Méndez
17. San Caralampio I	Juan Gómez López
18. Rancho Nuevo	Fidel Méndez Aguilar
19. San José La Reforma	Olivio Velasco Ordóñez
20. Manzanillo	Felipe Navarro Hernández
21. San Sebastián II	Julio Navarro Escanden
22. San Ramón Buenavista	Alberto Lara Hernández
23. Monte Sinaí	Fernando Méndez Ordóñez
24. San José Yojolum	Isaías Ménez Velasco
25. San Juan Del Río II	Francisco Gómez Sánchez
26. San Caralampio II	Alberto Hernández Méndez
27. Cruz Quemada	Fidel Navarro Solano
28. San Pedro Las Flores	Pedro Escandón Navarro
29. La Merced	Reinaldo Núñez Pérez
30. San Antonio Buenavista	Félix Calvo Navarro
31. San Gregorio	Juan Solano Navarro
32. Unión Buenavista	Juan González Sántiz
33. La Tejonera	Ramón Sántiz Gómez

## ANEXO C. Anexo estadístico.

### 1. POBLACIÓN

Estructura de la Población						
Concepto	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Población Total	8506	0.2	4 152	48.81	4354	51.19
Urbana	4491	52.8	2155	47.98	2336	52.02
Rural	4015	47.2	1 997	49.74	2018	50.26
Población Según Grandes Grupos de Edad						
De 0 a 4 Años	931	10.95	470	50.48	461	49.52
De 5 a 14 Años	1 828	21.49	930	50.88	898	49.12
De 15 a 64 Años	3835	45.09	1 806	47.09	2029	52.91
65 Años y Más	224	2.63	103	45.98	121	54.02

No Especificado a/	1 688	19.84	843	49.94	845	50.06
--------------------	-------	-------	-----	-------	-----	-------

a/ Incluye una estimación de población residente en viviendas sin información de ocupantes

Población Indígena						
Concepto	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Población Indígena a/	5267	0.46	2552	48.45	2715	51.55
Población Hablante de Lengua Indígena b/	4568	0.48	2204	48.25	2364	51.75
Según Condición de Habla						
Bilingüe	4085	89.43	2075	50.8	2010	49.2
Tzeltal	4056	99.29	2063	50.86	1 993	49.14
Tzotzil	25	0.61	11	44	14	56
Otras e/	4	0.1	1	25	3	75
Monolingüe	371	8.12	89	23.99	282	76.01
Tzeltal	369	99.46	89	24.12	280	75.88
Otras e/	2	0.54	0	0	2	100
No Especificado	112	2.45	40	35.71	72	64.29
Tzeltal	111	99.1	40	36.04	71	63.96
Otras e/	1	0.90	0	0	1	100

a/ Incluye a la población de 0 a 4 años que vive en hogares donde el Jefe cónyuge habla alguna lengua indígena b/ Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena. e/ Incluye otras lenguas indígenas de México y América.

Hogares						
Concepto	Total	%	Jefatura Masculina	%	Jefatura Femenina	%
Total de Hogares	1 512	0.16	1 289	85.25	223	14.75
Según Tipo de Hogar a/						
Familiares	1 432	94.71	1 270	88.69	162	11.31
Nucleares	1 235	86.24	1 116	90.36	119	9.64
Ampliados	181	12.64	138	76.24	43	23.76
Compuestos	1	0.07	1	100	0	0
No Especificado	15	1.05	15	100	0	0
No Familiares	80	5.29	19	23.75	61	76.25
Unipersonales	80	100	19	23.75	61	76.25

a/ Para clasificar a los hogares no se considera la presencia de los empleados domésticos, de los huéspedes y de sus familiares

Población en los Hogares						
Concepto	Total	%	Jefatura Masculina	%	Jefatura Femenina	%
Total Población en Hogares	6798	0.16	6184	90.97	614	9.03
Según Tipo de Hogar						
Familiares	6718	98.82	6165	91.77	553	8.23
Nucleares	5592	83.24	5186	92.74	406	7.26
Ampliados	1 026	15.27	879	85.67	147	14.33
Compuestos	3	0.04	3	100	0	0
No Especificado	97	1.44	97	100	0	0
No Familiares	80	1.18	19	23.75	61	76.25
Unipersonales	80	100	19	23.75	61	76.25

Estadísticas Vitales		
Concepto	Total	%
Nacimientos	249	0.17

Defunciones	30	0.18
Matrimonios	38	0.21
Divorcios	0	0
Tasa de Nupcialidad a/	5.2	N/A
Tasa de Divorcialidad W	0	N/A

a/ Matrimonios por cada 1000 habitantes. b/ Divorcios por cada 10 000 habitantes.

Fecundidad	
Principales Indicadores	Total
Población Femenina de 12 a 49 Años a/	1 966
Tasa de Fecundidad b/	126.7
Tasa de Natalidad	29.3

a/ Comprende sólo a las mujeres que especificaron el total de hijos nacidos vivos y el total de hijos sobrevivientes, b/ Número de nacidos vivos por cada 1000 mujeres entre 15 y 49 años.

Indicadores Demográficos			
Concepto	Total	Hombres	Mujeres
T.M.A.C. a/	4.65	N/A	N/A
Densidad de la Población (Hab./Km2)	55	N/A	N/A
índice de Masculinidad	95.36	N/A	N/A
Edad Mediana b/	19	18	20
Razón de Dependencia Económica e/	77.78	83.22	72.94

a/ Tasa Media Anual de Crecimiento calculada en el periodo 2000 al 2005. según el modelo de comportamiento de crecimiento geométrico b/ Para calcular la edad mediana se excluye la población con edad no especificada. e/ La tasa de dependencia se refiere a la proporción de personas en edades dependientes en relación al total de personas en edad económicamente productiva.

## 2. EDUCACIÓN

Matricula Escolar 2005 – 2006						
Concepto	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Alumnos Primaria a/						
Inscritos Totales b/	1 426	0.18	740	51.89	686	48.11
Existentes	1 405	0.19	733	52.17	672	47.83
Aprobados	1 286	0.19	663	51.56	623	48.44
Egresados	139	0.14	70	50.36	69	49.64
Alumnos Secundaria c/						
Inscritos Totales b/	148	0.06	96	64.86	52	35.14
Existentes	134	0.06	89	66.42	45	33.58
Aprobados	134	0.06	89	66.42	45	33.58
Egresados	38	0.06	25	65.79	13	34.21
Alumnos Bachillerato d/						
Inscritos Totales b/	0	0	0	0	0	0
Existentes	0	0	0	0	0	0
Aprobados	0	0	0	0	0	0
Egresados	0	0	0	0	0	0

a/ Incluye cursos comunitarios coordinados por el CONAFE.

b/ Comprende primer ingreso y reingresos a inicio de cursos.

c/ Comprende general, para trabajadores, telesecundaria y secundaria en sus modalidades industrial, agropecuaria y pesquera.

d/ Comprende general de tres años, general pedagógico y tecnológico (industrial y de servicios, agropecuario y

pesquero) y telebachillerato.

Personal Docente a/		
Concepto	Total	%
Primaria	72	0.24
Secundaria	5	0.04
Bachillerato	0	0

a/ Incluye personal directivo con grupo.

Infraestructura Escolar a/		
Concepto	Total	%
Escuelas de Primaria	40	0.47
Escuelas de Secundaria	1	0.06
Escuelas de Bachillerato	0	0

a/ Se refiere al número de turnos que ofrece un mismo plantel.

Indicadores Educativos			
Concepto	Total	Hombres	Mujeres
Primaria			
Tasa de Deserción	1.47	0.95	2.04
Tasa de Aprobación	91.53	90.45	92.71
Razón Alumno/Maestro	19.81	N/A	N/A
Tasa de Eficiencia Terminal	68.81	N/D	N/D
Secundaria			
Tasa de Deserción	9.46	7.29	13.46
Tasa de Aprobación	100	100	100
Tasa de Absorción	35.25	48.57	21.74
índice de Atención a la Demanda Educativa	62.13	73.13	47.52
Razón Alumno/Maestro	29.6	N/A	N/A
Tasa de Eficiencia Terminal	80.85	N/D	N/D
Bachillerato a/			
Tasa de Deserción	0	0	0
Tasa de Aprobación	0	0	0
Tasa de Absorción	0	0	0
índice de Atención a la Demanda Educativa	0	0	0
Razón Alumno/Maestro	0	N/A	N/A
Tasa de Eficiencia Terminal	0	N/D	N/D

a/ Incluye Profesional Técnico.

### 3. SALUD

Indicadores de Salud						
Concepto	Total	%	Seguridad Social	%	Asistencia Social	%
Población Derechohabiente	0	N/S	0	0	N/A	N/A
Población Usaria de los Servicios Médicos	1 871	0.04	0	0	1 871	100
Unidades Medicas	3	0.25	0	0	3	100
De Consulta Externa	3	100	0	0	3	100
Personal Médico	4	0.1	0	0	4	100
Consultas Otorgadas	3909	N/S	0	0	3909	100
Generales	2445	62.55	0	0	2445	100
Especializadas	0	0	0	0	0	0
Odontológicas	1 464	37.45	0	0	1 464	100
Servicios Atendidos de Urgencia	0	0	0	0	0	0

## Indicadores de salud

Concepto	Total	Hombres	Mujeres
Tasa de Mortalidad General	4.15	3.35	4.92
Tasa de Mortalidad Infantil	0	0	0

**4. ECONOMÍA**

Población Económicamente Activa						
Concepto	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Población Económicamente Activa (PEA)	1 918	0.16	1 199	62.51	719	37.49
PEA Ocupada	1 918	100	1 199	62.51	719	37.49
PEA Desocupada	0	0	0	0	0	0
Población Económicamente Inactiva	1 505	0.11	408	27.11	1 097	72.89

PEA Ocupada por Sector de la Economía						
Concepto	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Primario	1 189	61.99	1 105	92.94	84	7.06
Secundario	670	34.93	65	9.7	605	90.3
Terciario	46	2.4	24	52.17	22	47.83
No Especificado	13	0.68	5	38.46	8	61.54

PEA Ocupada Según Ingresos Mensuales						
Concepto	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
No Recibe Ingresos	574	29.93	383	66.72	191	33.28
Hasta 1 Salario Mínimo	1 223	63.76	729	59.61	494	40.39
Más de 1 hasta 2 Salarios Mínimos	49	2.55	45	91.84	4	8.16
Más de 2 hasta 3 Salarios Mínimos	12	0.63	11	91.67	1	8.33
Más de 3 hasta 5 Salarios Mínimos	5	0.26	4	80	1	20
Más de 5 hasta 10 Salarios Mínimos	2	0.1	2	100	0	0
Más de 10 Salarios Mínimos	3	0.16	2	66.67	1	33.33
No Especificado	50	2.61	23	46	27	54

PEA Ocupada Según Ocupación Principal						
Concepto	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Profesionistas	0	0	0	0	0	0
Técnicos	2	0.1	2	100	0	0
Trabajadores de la Educación	6	0.31	4	66.67	2	33.33
Trabajadores del Arte	0	0	0	0	0	0
Funcionarios y Directivos	2	0.1	1	50	1	50
Trabajadores Agropecuarios	1 195	62.3	1 106	92.55	89	7.45
Inspectores y Supervisores en la Industria	1	0.05	0	0	1	100

Artesanos y Obreros	664	34.62	54	8.13	610	91.87
Operadores de Maquinaria Fija	1	0.05	1	100	0	0
Ayudantes. Peones y Similares	8	0.42	7	87.5	1	12.5
Operadores de Transporte	3	0.16	3	100	0	0
Jefes y Supervisores Administrativos	1	0.05	1	100	0	0
Oficinistas	4	0.21	4	100	0	0
Comerciantes y Dependientes	5	0.26	5	100	0	0
Trabajadores Ambulantes	1	0.05	0	0	1	100
Trabajadores en Servicios Personales	4	0.21	4	100	0	0
Trabajadores Domésticos	8	0.42	0	0	8	100
Trabajadores en Protección y Vigilancia	2	0.1	2	100	0	0
No Especificado	11	0.57	5	45.45	6	54.55

Tasa Especifica de Participación Económica		
Total	Hombres	Mujeres
55.89	74.43	39.48

Superficie Sembrada (Hectáreas)						
Principales Cultivos	Total	%	Riego	%	Temporal	%
Total	3 040.00	0.19	575	18.91	2 465.00	81.09
Cultivos Cíclicos	3 002.00	0.29	575	19.15	2 427.00	80.85
Maiz Grano	2 534.90	84.44	575	22.68	1 959.90	77.32
Frijol	467.1	15.56	0	0	467.1	100
Cultivos Perennes a/	38	0.01	0	0	38	100
Durazno	21	55.26	0	0	21	100
Ciruela	5	13.16	0	0	5	100
Naranja	5	13.16	0	0	5	100
Aguacate	4	10.53	0	0	4	100
Manzana	3	7.89	0	0	3	100

a/ Se refiere a superficie plantada que comprende: superficie plantada en el año agrícola de referencia, la plantada en desarrollo y la plantada en producción.

Superficie Cosechada (Hectáreas)						
Principales Cultivos	Total	%	Riego	%	Temporal	%
Total	3 034.00	0.2	575	18.95	2 459.00	81.05
Cultivos Cíclicos	3 002.00	0.31	575	19.15	2 427.00	80.85
Maiz Grano	2 534.90	84.44	575	22.68	1 959.90	77.32
Frijol	467.1	15.56	0	0	467.1	100
Cultivos Perennes a/	32	0.01	0	0	32	100
Durazno	17	53.13	0	0	17	100
Naranja	5	15.63	0	0	5	100
Aguacate	4	12.5	0	0	4	100
Ciruela	4	12.5	0	0	4	100
Manzana	2	6.25	0	0	2	100

a/ Se refiere únicamente a la superficie plantada en producción.

Volumen de la Producción (Toneladas)						
Principales Cultivos	Total	%	Riego	%	Temporal	%
Cultivos Cíclicos	4 148.72	0.25	1 610.00	38.81	2 538.72	61.19
Maiz Grano	3 961.88	95.5	1 610.00	40.64	2351.88	59.36
Frijol	186.84	4.5	0	0	186.84	100
Cultivos Perennes	127.5	0	0	0	127.5	100
Durazno	73.1	57.33	0	0	73.1	100
Naranja	25	19.61	0	0	25	100
Ciruela	12.4	9.73	0	0	12.4	100
Aguacate	12	9.41	0	0	12	100
Manzana	5	3.92	0	0	5	100

Valor de la Producción (Miles de Pesos)						
Principales Cultivos	Total	%	Riego	%	Temporal	%
Total	9 558.82	0.09	3 220.00	33.69	6 338.82	66.31
Cultivos Cíclicos	9 138.22	0.26	3 220.00	35.24	5918.22	64.76
Maíz Grano	7 923.76	86.71	3 220.00	40.64	4 703.76	59.36
Frijol	1 214.46	13.29	0	0	1 214.46	100
Cultivos Perennes	420.6	0.01	0	0	420.6	100
Durazno	292.4	69.52	0	0	292.4	100
Ciruela	37.2	8.84	0	0	37.2	100
Aguacate	36	8.56	0	0	36	100
Manzana	27.5	6.54	0	0	27.5	100
Naranja	27.5	6.54	0	0	27.5	100

Existencias de Especies		
Ganaderas y Avícolas		
Concepto	Total	%
	(Cabezas)	
Bovinos <i>a/</i>	1 170	0.04
Porcinos	1 040	0.08
Ovinos <i>b/</i>	580	0.21
Caprinos <i>e/</i>	0	0
Equinos <i>d/</i>	1 075	0.34
Aves <i>e/</i>	30115	0.06

*a/* Comprende bovinos para leche, para carne, de doble propósito y para trabajo.

*b/* Comprende ovinos para carne, para lana y doble propósito.

*e/* Comprende caprinos para carne y para leche.

*d/* Comprende caballos, asnos y muías para monta, tiro y carga.

*e/* Comprende gallinas, gallos, pollos y pollas, tanto para la producción de carne como de huevo

Valor de las Existencias de Especies Ganaderas y Avícolas		
Concepto	Total	%
	(Miles de Pesos)	
Total	10720.50	0.05
Bovinos <i>a/</i>	5 850.00	54.57
Porcinos	1 196.00	11.16

Ovinos b/	185.6	1.73
Caprinos e/	0	N/S
Equinos d/	1 720.00	16.04
Aves e/	1 768.90	16.5

## 5. AGRARIO

a/ Comprende bovinos para leche, para carne, de doble propósito y para trabajo, b/ Comprende ovinos para carne, para lana y doble propósito. e/ Comprende caprinos para carne y para leche

Ejidos y Comunidades Agrarias			
Concepto	Total	Ejidos	Comunidades
			Agrarias
Núcleos Agrarios Según Situación Jurídica	3	3	0
De Hecho	0	0	0
De Derecho	3	3	0
Medidos por el PROCEDE	0	0	0
Certificados por el PROCEDE	0	0	0

Superficie de los Núcleos Agrarios		
Concepto	Total	%
Total	7 333.34	0.12
Asentamientos Humanos	0	0
Parcelada	0	0
De Uso Común	0	0
Otras a/	7 333.34	100

a/ Datos obtenidos del Resumen de Ejidos del Historial Agrario del Registro Agrario Nacional con Avances del PROCEDE.

## 6. VIVIENDA

Infraestructura Social		
Concepto	Total	%
<b>Viviendas Particulares Habitadas a/</b>	<b>1 416</b>	<b>0.16</b>
<b>Promedio de Ocupantes en Viviendas Particulares Habitadas</b>	<b>5</b>	<b>N/A</b>
<b>Tasa de Crecimiento (2000-2005)</b>	<b>4.63</b>	<b>N/A</b>
<b>Viviendas Particulares Según Disponibilidad de Servicios</b>		
Disponen de Agua Potable b/	996	70.34
Disponen de Energía Eléctrica	1 322	93.36
Disponen de Drenaje c/	571	40.32
<b>Viviendas Particulares Según Material de los Pisos</b>		
Piso de Tierra	1 085	76.62
Piso de Cemento o Concreto	311	21.96
Piso de Madera, Mosaico y Otro Material	14	0.99
No Especificado	6	0.42
<b>Viviendas Particulares Según Número de Cuartos</b>		
1 a 2	945	66.74
3 a 4	426	30.08
5 y Más	38	2.68
No Especificado	7	0.49
<b>Viviendas Particulares Según Disponibilidad de Bienes</b>		
Computadora	3	0.21
Refrigerador	36	2.54
Televisor	398	28.11
Lavadora	9	0.64
Ninguno de estos Bienes	974	68.79
<b>Localidades con Servicio de Agua Potable</b>	<b>9</b>	<b>N/A</b>

a/ No incluye refugios, locales no construídos para habitación, viviendas móviles y viviendas sin información de ocupantes.

b/ Incluye las viviendas que cuentan con agua entubada dentro de la vivienda y por acarreo.

c/ Incluye las viviendas con drenaje conectado a red pública, fosa séptica, a la calle, al suelo, etc.

#### ANEXO D Acervo Fotográfico



ATENCION A LA POBLACION



IGLESIA DE SAN FRANCISCO DE ASIS



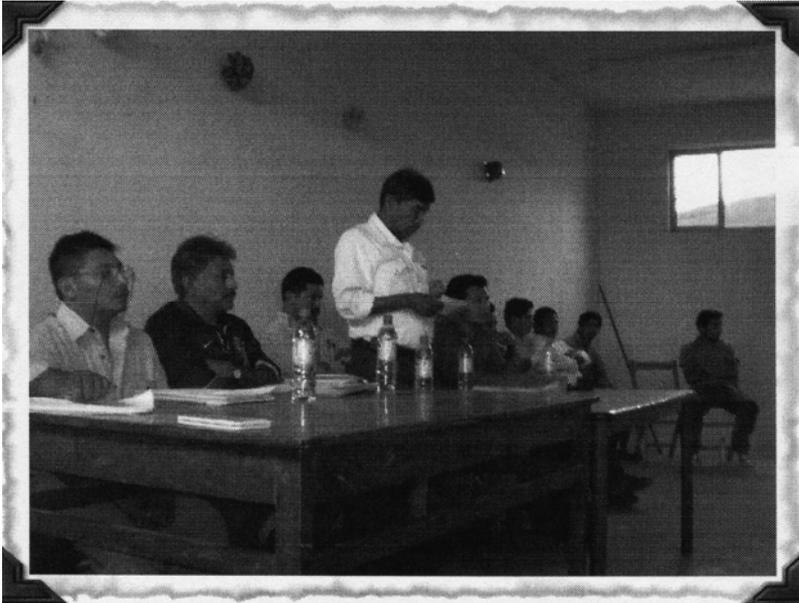
PRESIDENCIA MUNICIPAL



PORTAL ARTESANAL



AUDIENCIA PUBLICA



INAGURANDIO EL COPLADEM



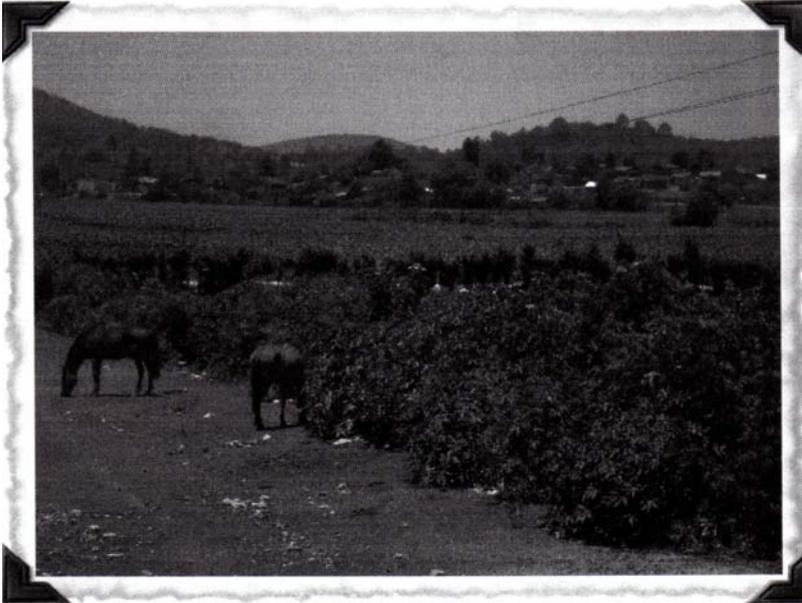
ASAMBLEA DEL CAPLADEM



ATENCION GENERAL



ALFARERIA



PRODUCCION AGRICOLA



**ACTA DE PRIORIZACIÓN DE  
OBRAS PARA EL PERIODO  
2008-2010  
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL  
DESARROLLO MUNICIPAL  
COPLADEM**



El municipio de Amatenango del Valle, Chiapas siendo las 11:00 horas del 24 de Abril del 2008 reunidos en el lugar que ocupa la Casa Ejidal de el Municipio de Amatenango del Valle, estando presentes los CC. Victorio Alvarez Gómez Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Amatenango del Valle y Presidente del COPLADEM; Juan Bautista Díaz Primer Regidor y Coordinador del COPLADEM; Francisco Alvarez Gómez Síndico Municipal y representante de la Contraloría Social Municipal; el C. Antonio Alvarez López Director de Planeación y representante de la Comisión Técnica para el Desarrollo Sustentable y Solidario; Mariano Gómez López, Coordinador Agropecuario Municipal y representante del consejo municipal para el desarrollo rural sustentable y los representantes de las Asambleas de Barrio o Comunitarias que al final se citan, para llevar a cabo la priorización de proyectos y acciones municipales de acuerdo a los procesos de planeación establecidos en la Ley de Planeación para el Desarrollo Municipal, y demás ordenamientos aplicables en la materia.

El proceso de planeación participativa, territorial y solidaria celebrado en el COPLADEM Chiapas Solidario, del municipio de Amatenango del Valle, Chiapas, es el resultado del trabajo de análisis de necesidades y priorización de las obras y acciones en las comunidades, ejidos, rancherías, barrios y demás centros de población rurales y urbanos del municipio de Amatenango del Valle, Chiapas; a través de sus Asambleas de Barrio y Comunitarias constituidas por sus propios habitantes en cada una de ellas.

La etapa de análisis y priorización del COPLADEM Chiapas Solidario, inicia con la recepción de actas de las Asambleas de Barrio y Comunitarias al Coordinador de la Comisión Técnica para el Desarrollo Sustentable y Solidario, para su clasificación de proyectos y organización de los temas a analizar, considerando para ello las seis comisiones integradas en las Asambleas de Barrio o Comunitarias, además de integrar un bloque de propuestas de obras estratégicas recibidas para programarlas de acuerdo a las necesidades prioritarias del municipio.

Posteriormente se dio inicio el análisis de las solicitudes de obras y acciones presentadas por las Asambleas de Barrio y Comunitarias y a su priorización en el pleno de la Asamblea del COPLADEM Chiapas Solidario, entendiéndose como priorización de obras y acciones, al proceso de identificar y clasificar las obras y acciones de Prioridad Alta, las de Prioridad Media y las de Baja Prioridad. La lista de obras y acciones de Prioridad Alta, identifica las más urgente e importante que es necesario realizar para reducir los índices de marginación y de pobreza de las comunidades y para crear las condiciones que favorezcan o impulsen el desarrollo social y económico de un mayor número de





**ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS PARA EL PERIODO 2008-2010**  
**COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL COPLADEM**



habitantes: La Prioridad Media, identifica a las tareas menos urgentes o mediantemente importantes con respecto a las anteriores, y la de Baja Prioridad, a las tareas consideradas por sus propios beneficiarios como No Urgentes.

M

La priorización de obras y acciones, considera además, la tarea de identificar todos aquellos proyectos susceptibles de realizarse, ordenándolos de forma descendente iniciando con la asignación del número 1 a la obra con mayor prioridad dentro del municipio y así sucesivamente hasta ordenar todas las obras y acciones que por acuerdo de la Asamblea del COPLADEM Chiapas Solidario, tenga que se incluyeran en el Acta de Priorización para su gestión y en su caso ejecución una vez determinada su factibilidad técnica y económica, así como su impacto o beneficio social, a través de los recursos disponibles de los tres órdenes de gobierno: municipal, estatal y federal.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Asimismo, se enumeran en otro apartado las obras y acciones consideradas obras, acciones o proyectos estratégicos, realizarse en el municipio, que pueden ser presentadas por las propias autoridades municipales o los miembros del COPLADEM Chiapas Solidario, siguiendo la misma mecánica anterior respecto al orden asignado para la presentación de las mismas en la Asamblea General del COPLADEM Chiapas Solidario y en su caso, posteriormente en la esfera del Comité de Planeación para el Desarrollo Regional (COPLADER).

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Una vez realizado el proceso anterior, se concluyeron con las etapas de identificación, selección, y priorización solidaria de las propuestas de inversión para el desarrollo del municipio de Amatenango del Valle, Chiapas; por lo que se explica a la Asamblea el curso administrativo y de gestión de los bloques conformados dentro del Acta de Priorización del COPLADEM Chiapas Solidario, que posibilitará su posterior ejecución, quedando establecido los siguientes.

[Handwritten signature]

**Acuerdos de la Asamblea:**

[Handwritten signature]

Primeramente: La priorización de obras y acciones derivadas del proceso de planeación participativa, territorial y solidaria, en el COPLADEM Chiapas Solidario, clasificadas de Prioridad Alta, se ordenan por acuerdo de la Asamblea de la forma siguiente:



"PRIORIDAD ALTA"		
Barrio o Comunidad	P	Obra o Acción Priorizada:
COBERTURA MUNICIPAL	1	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE SALUD



**ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS PARA EL PERIODO 2008-2010**  
**COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL COPLADEM**



COBERTURA MUNICIPAL	2	INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA
COBERTURA MUNICIPAL	3	INFRAESTRUCTURA BÁSICA PRODUCTIVA
COBERTURA MUNICIPAL	4	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE CAMINO
COBERTURA MUNICIPAL	5	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE URBANIZACIÓN
COBERTURA MUNICIPAL	6	GASTOS INDIRECTOS
COBERTURA MUNICIPAL	7	PRODIM
COBERTURA MUNICIPAL	8	INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
CABECERA MUNICIPAL	9	PAVIMENTACIÓN DE CALLE 5 DE MAYO
CABECERA MUNICIPAL	10	PAVIMENTACIÓN DE CALLE 12 DE OCTUBRE
CABECERA MUNICIPAL (BARRIO CIPRESAL 2DA. SECCIÓN)	11	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO (1ERA. ETAPA)
CABECERA MUNICIPAL (ALJOB MET Y YALVAKASH)	12	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE
CABECERA MUNICIPAL (TUNUL ERA)	13	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS
CABECERA MUNICIPAL	14	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (1 DE MAYO)
EL MADRONAL	15	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO (1ERA ETAPA)
LA CAÑADA	16	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO (PRIMERA ETAPA)
LA GRANDEZA 1ª Y 2DA SECCIÓN	17	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO (1ERA. ETAPA)
CABECERA MUNICIPAL	18	ENMALLADO PERIMETRAL DE LA TELESECUNDARIA
CABECERA MUNICIPAL	19	REHABILITACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

**Segundo:** La priorización de obras y acciones derivadas del proceso de planeación participativa, territorial y solidaria, en el COPLADEM Chiapas Solidario, clasificadas de Prioridad Media, se ordenan por acuerdo de la Asamblea de la forma siguiente:

"PRIORIDAD MEDIA"		
Barrio o Comunidad	P	Obra o Acción Priorizada:
CABECERA MUNICIPAL	1	BARDA PERIMETRAL JARDIN DE NIÑOS ALFONSO BALBOA ROBLES
CABECERA MUNICIPAL (SAN JUAN DE LOS RÍOS)	2	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE
CABECERA MUNICIPAL (PIE DE CERRO 1ERA. SECCIÓN)	3	PAVIMENTACIÓN DE CALLE 1ERA ETAPA
CABECERA MUNICIPAL	4	AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE SIN NOMBRE ENTRONQUE CON BENITO JUÁREZ



**ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS PARA EL PERIODO 2008-2010**  
**COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL**  
**COPLADEM**



CABECERA MUNICIPAL (SANTA CRUZ)	5	PAVIMENTACIÓN DE CALLE 1ERA ETAPA
CABECERA MUNICIPAL (BARRIO CUCHULUM)	6	REVESTIMIENTO DE CAMINO Y PUENTE
LA MERCED	7	ENMALLADO PERIMETRAL (ESC. PRIM. SIMÓN BOLÍVAR)
CABECERA MUNICIPAL (LA CIENAGA)	8	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y TAPADERA
CABECERA MUNICIPAL (PILALTON)	9	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS
RANCHO NUEVO	10	CONSTRUCCIÓN DE OLLA DE AGUA
SAN VICENTE LA PIEDRA	11	REHABILITACIÓN DE SALÓN DE ACTOS
LOS CIPRESSES	12	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES

Tercero: Las obras y acciones derivadas del proceso de planeación participativa, territorial y solidaria, en el COPLADEM Chiapas Solidario, clasificadas de Baja Prioridad, se ordenan por acuerdo de la Asamblea de la forma siguiente:

**"BAJA PRIORIDAD"**

Barrio o Comunidad	P.	Obra o Acción Priorizada:
CABECERA MUNICIPAL (MOCHOTAJ, CHILJA, AKOLJA)	1	RODADAS PARA CAMINO
CABECERA MUNICIPAL (BARRIO CIPRESAL 1ª. SECCIÓN)	2	CONSTRUCCIÓN DE BARRA JARDÍN DE NIÑOS AGUSTÍN MELGAR
CABECERA MUNICIPAL (BARRIO CASCAJAL)	3	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE
CABECERA MUNICIPAL	4	TECHADO DE PATIO CIVICO Y REHABILITACIÓN DE LA DIRECCIÓN (ESC. EFRAÍN ARANDA OSORIO)
CABECERA MUNICIPAL (REFERENCIA LA GLORIA)	5	REVESTIMIENTO DE CAMINO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE
CABECERA MUNICIPAL	6	AMPLIACIÓN DE LA CASA EJIDAL
CABECERA MUNICIPAL (PIE DE CERRO 2DA. SECCIÓN)	7	REHABILITACIÓN DE LA ESC. PRIMARIA AMADO NERVO
CABECERA MUNICIPAL	8	AMPLIACIÓN DE DORMITORIOS ALBERGUE LÁZARO CÁRDENAS DEL RIO
CANDELARIA BUENA VISTA	9	REVESTIMIENTO DE CAMINO
SAN CARLOS	10	APERTURA DE CAMINO
MANZANILLO	11	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES
RANCHERÍA SAN JOSÉ CRUZ QUEMADA	12	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA
BUENOS VISTAS	13	CONSTRUCCIÓN DE TANQUES DE AGUA
SAN CARALAMPIO I	14	REVESTIMIENTO DE CALLES





**ACTA DE PRIORIZACIÓN DE  
OBRAS PARA EL PERIODO  
2008-2010  
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL  
DESARROLLO MUNICIPAL  
COPLADEM**



LA CANADA	15	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA Y CANCHA DE USOS MÚLTIPLES
LA GRANDEZA 1ª. SECCIÓN	16	PAVIMENTACIÓN DE CALLES
LA GRANDEZA 3RA. SECCIÓN	17	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDÁCTICA (ESC. PRIM. VENUSTIANO CARRANZA)
SANTA ANITA	18	REVESTIMIENTO DE CAMINO
SAN MIGUEL EL ALTO	19	REVESTIMIENTO DE CAMINO
SAN SEBASTIÁN	20	REVESTIMIENTO DE CAMINO
LA MERCED	21	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES
LA TEJONERA	22	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES
SAN CARALAMPIO CHAVIN	23	ENMALLADO PERIMETRAL DEL JARDIN DE NIÑOS IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO
SAN JOSÉ YOJOLUM	24	REVESTIMIENTO DE CAMINO
SAN JUAN DEL RIO I	25	REVESTIMIENTO DE CAMINO
CAMPO ALEGRE	26	CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA PRIM. NIÑOS HÉROES
RANCHERIA GUADALUPE PROVENIR	27	REVESTIMIENTO DE CAMINO
SAN ISIDRO LINDA VISTA	28	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES
EL MADRONAL	29	PAVIMENTACIÓN DE CALLE 1ERA. ETAPA
SAN RAMÓN BUENA VISTA	30	CONSTRUCCIÓN DE OLLA DE AGUA
SAN GREGORIO	31	CONSTRUCCIÓN DE AULA (ESC. PRIM. VICENTE GUERRERO)
MONTE SINAI	32	CONSTRUCCIÓN DE OLLA DE AGUA
LA GLORIA	33	TANQUE DE AGUA DE ALMACENAMIENTO
TULANCA	34	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE
BENITO JUÁREZ	35	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO
CRUZ QUEMADA	36	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES
MARÍA CRISTINA	37	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ENERGIA ELÉCTRICA
SAN JOSÉ LA REFORMA	38	CONSTRUCCIÓN DE OLLA DE AGUA
SAN ANTONIO BUENA VISTA	39	REVESTIMIENTO DE CAMINO
SAN PEDRO LAS FLORES	40	CONSTRUCCIÓN DE AULA
CAMPO GRANDE	41	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ENERGIA ELÉCTRICA
SANTO VADOR BUENA VISTA	42	APERTURA DE CAMINO
EL PARAISO	43	CONSTRUCCIÓN DE OLLA DE AGUA



Objetivo: La priorización de obras y acciones con visión estratégica e integral para el desarrollo del municipio y la región derivados del proceso de planeación participativa,



**ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS PARA EL PERIODO 2008-2010**  
**COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL**  
**COPLADEM**



territorial y solidaria, y que son susceptibles de presentarse ante el COPLADER, para su validación en el ámbito regional, se ordenan por acuerdo de la asamblea de la forma siguiente:

"PROYECTOS ESTRATEGICOS"		
Barrio o Comunidad	P	Obra o Acción Priorizada:
CABECERA MUNICIPAL	1	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS
CABECERA MUNICIPAL	2	CONSTRUCCIÓN DE LOCALES PARA ARTESANÍAS
SAN CARALAMPIO CHAVIN	3	PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS DE ACCESO
	4	
	5	
	6	
	7	
	8	
	9	
	10	

La relación de Proyectos Estratégicos anterior, podrá considerar proyectos priorizados como de: Prioridad Alta, Prioridad Media o Baja Prioridad; es decir, las listas consideradas en los acuerdos: Primero, Segundo y Tercero, no es excluyente a la Lista de Proyectos considerados Estratégicos.

**Quinto:** Las Obras, proyectos y servicios anteriormente enlistados fueron aprobados de forma solidaria y además por consenso de la Asamblea General del COPLADEM Chiapas Solidario, explicando a los asistentes las generalidades del proceso de planeación, programación y de gestión de las propuestas ante otros órdenes de gobierno, a desarrollarse a partir de los resultados de esta priorización.

**Sexto:** Sólo serán aceptadas las repriorizaciones de obras que previamente sean justificadas, contando para tal caso con el acta de aceptación de la Asamblea de Barrio o Comunitaria de la comunidad beneficiada y además que sea avalada por la Asamblea del COPLADEM.

Esta que fue la presente acta de priorización y enterados los participantes de su contenido y alcance, fue firmada para constancia y validez, en la población de Amatenango del Valle, Chiapas, el día 24 del mes de Abril del año Dos Mil Ocho.





**ACTA DE PRIORIZACIÓN DE  
OBRAS PARA EL PERIODO  
2008-2010  
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL  
DESARROLLO MUNICIPAL  
COPLADEM**



  
C. Victorio Alvarez Gómez  
Presidente Municipal Constitucional y  
Presidente del COPLADEM

  
C. Juan Bautista Díaz  
Primer Regidor y Coordinador del COPLADEM

  
C. Francisco Alvarez Gómez  
Síndico Municipal y miembro  
de la Contraloría Social Municipal



  
C. Mariano Gómez López  
Director Agropecuario Municipal  
y representante del Consejo Municipal  
para el Desarrollo Rural Sustentable

  
C. Antonio Alvarez López  
Director de Planeación y  
representante de la Comisión Técnica para el  
Desarrollo Sustentable y Solidario



**ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS PARA EL PERIODO 2008-2010**  
**COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL**  
**COPLADEM**



**Autoridades Estatales**

  
C. Francisco Ramón Aguilar Pacheco  
Delegado Regional Instituto Chiapas Solidario

  
C. Kenedy Hernández Pérez  
Asesor Municipal Instituto Chiapas Solidario

  
C. Leonel Calvo López  
Secretario Técnico  
Delegado Municipal del Instituto Chiapas Solidario



## **BIBLIOGRAFÍA**

1. Gobierno del Estado de Chiapas-Secretaría de Planeación, "Estadísticas Básicas Municipales", Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 2001
2. Ayuntamiento Municipal de Amatenango del Valle, Información directa.
3. Gobierno del Estado de Chiapas-Secretaría de Finanzas, Acuerdo de difusión de las aportaciones federales, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 2008
4. INEGI, "Anuario Estadístico Chiapas" Aguascalientes, 2005
5. Gobierno del Estado de Chiapas, "Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012" Tuxtla Gutiérrez, 2007
6. INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Conteo de Población y Vivienda 2005
7. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), "Informe sobre el Desarrollo Humano 2006 Mas allá de la escasez: poder, pobreza y la crisis mundial del agua", Nueva York, 2006
8. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), "Informe sobre el desarrollo Humano en México 2004", Nueva York, 2004
9. Consejo Nacional de Población (CONAPO), "Índices de Marginación por entidad federativa", México, 2005
10. Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL), "Indicadores, índices y grado de rezago social", México, 2005
11. Gobierno del Estado de Chiapas-Secretaría de Desarrollo Social, "Desarrollo Social en Cifras", Tuxtla Gutiérrez, 2003
12. <http://www.amatenangodelvalle.chiapas.gob.mx>
13. INEGI, Carta edafológica 1:250 000 Tuxtla Gutiérrez E15-11